



MIÉRCOLES 5 DE DICIEMBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLVIII - N° 236
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 12
Sociedades Comerciales	Pag. 12

ASAMBLEAS

COLEGIO PROFESIONAL DE GEOLOGOS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA ORDINARIA - DICIEMBRE 2018. -RESOLUCION N° 49/18 CONVOCATORIA A LA 1ª ASAMBLEA ORDINARIA. VISTO: La necesidad de cumplir lo indicado en el Punto 7, Acta N° 58 del 30/11/2018, suscripta por miembros de Comisión Directiva.; y CONSIDERANDO: Que es menester dar cumplimiento a lo estipulado en el Título II -Capítulo 3- Artículo 8 de Ley 10.436, sobre el llamado a Asambleas, EL DIRECTORIO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE GEOLOGOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, RESUELVE: Art. 1º: Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 2018 a las 17:30 hs., en la Sede de este Colegio Profesional, ubicada en Pasaje Comercio N° 489, 3º Piso- B-, de la Ciudad de Córdoba, para dar lectura y considerar la siguiente "Orden del Día": 1º - Lectura de Memoria Descriptiva de la gestión realizada hasta la fecha. 2º - Lectura de Balance del Ejercicio año 2018. Art. 2º Regístrese; Firmado por el Geólogo Arturo R. Llupia, Presidente del Directorio y el Geólogo Jorge H. Rotelli, Secretario del Directorio; comuníquese a todos los Matriculados inscriptos en este Colegio Profesional y Archívese. Publíquese dos días.-

2 días - N° 187359 - \$ 2454 - 07/12/2018 - BOE

COOPERATIVA FERROVIARIA DE VIVIENDA
GENERAL MANUEL BELGRANO LTDA.

El consejo de administración convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 07/12/2018 a las 19 hs. en el local de la Cooperativa, ubicado en la calle Jose de Quevedo 2000 dpto "b" Bº Parque Montecristo de la ciudad de Córdoba. Orden del día: 1)-Designación de 2 asambleísta para la firma del acta. 2)-Lectura y consideración del Balance General, Estado de Resultados, cuadros anexos e informe de auditoria ejercicio cerrado el 30/04/2016, 30/04/2017 y 30/04/2018. 4)-Tratamiento de la expulsión del socio n°1030, según el artículo 6

del reglamento interno. 5)-Elección de 9 autoridades titulares y 3 suplentes por cesación de mandato. 6)-Elección de 1 sindico titular y 1 sindico suplente por cesación de mandato.

3 días - N° 187367 - \$ 2292 - 07/12/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS,
TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA
LAS PALMAS - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 106 de la Comisión Directiva, de fecha 16/11/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Diciembre de 2.018, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle Guardia Nacional 460, Barrio Las Dalías, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta. 2º Lectura del Acta Anterior. 3º Causales de Asamblea realizada fuera de término. 4º Consideración de las Memorias, Balances, Estado de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2017. 5º Consideración de la gestión de la Comisión Directiva. 6º Tratamiento del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 7º Tratamiento de la renuncia del Sr. Gerardo Darío Bozzani. 8º Tratamiento de la renuncia del Sr. Alberto Orlando Dutto. 9º Aprobación de la cuota social correspondiente al año 2018, y consideración de la cuota 2019. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 187189 - s/c - 07/12/2018 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE SALSIPUEDES

Por Acta N° 469 de la Comisión Directiva, de fecha 27/11/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Diciembre de 2.018, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Florencio Sanchez y Monte Maíz de la localidad de Salsipuedes, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea; 2) Informe de Secretaria sobre la presentación de listas, 3) Lectura de las listas de candidatos que se postulan para la elección, 4)

Designación de los integrantes de la Mesa Escribana de votos, 5) Informe de la Mesa Escribana de votos con el resultado de la elección de autoridades. Fdo: Presidente y Secretario.

3 días - N° 187240 - s/c - 07/12/2018 - BOE

COMPROMISO MILITANTE
ASOCIACIÓN CIVIL

En la ciudad de Córdoba, departamento capital, República Argentina, se realiza la convocatoria de los miembros de la Asociación para el día 21 de diciembre de 2018 en su sede social, cito en calle Armando Sica 4481 de Ampliación Cerveteros. Dicha Asamblea tendrá como orden del día, ratificar la observación hecha en expediente N° 0007-142053/2018, la cual tenía diferencia de fecha de convocatoria, entre el acta labrada y la presentación hecha en Boletín oficial publicado el 1/08/2018. Sin mas le saluda el presidente y secretario Trojero Victor y Córdoba Gustavo respectivamente. Se adjunta nota presentada en IPJ con sello sin cargo de la misma.

1 día - N° 187337 - s/c - 05/12/2018 - BOE

ASOCIACION CIVIL TODO POR VOS

RIO CEBALLOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 21/12/2018 a las 19 hs, en San Martin 4400, Centro Rio Ceballos. ORDEN DEL DIA: 1) Se realiza la presentación de los Estados Contables y las Memorias períodos 2015-2016-2017. 2) Designación de Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva Revisora de Cuentas y Secretaria. El Presidente.

3 días - N° 187207 - \$ 1131 - 07/12/2018 - BOE

HOGAR DE ANCIANOS
SAN MARTIN DE PORRES

Por Acta N° 258 de la Comisión Directiva. Hogar de ancianos San Martin de Porres, de fecha

09/11/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Diciembre de 2018, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Corrientes 716, Sacanta, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 24, cerrado el 31 de Diciembre de 2017; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 187340 - s/c - 07/12/2018 - BOE

AMIGOS DEL BIEN LAS VARILLAS ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por acta N° 19 de la Comisión Directiva, de fecha 16/11/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de diciembre de 2018, a las 13:30 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle San Lorenzo n° 565 de la ciudad de Las Varillas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de las razones para la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria y 3) Lectura y ratificación del acta anterior. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 185835 - \$ 912,96 - 07/12/2018 - BOE

CLUB ALIANZA SALSACATE

Por acta N° 9 de la comisión directiva del Club Alianza Salsacate, de fecha 14 de noviembre de 2018 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2018 a la hora 10:30, en el salón Parroquial para tratar el siguiente orden del día: Designación de dos asociados para suscribir el acta, Consideración de la memoria, Informe de la comisión revisora de cuentas, Documentación contable correspondiente al ejercicio 2017, Elección de miembros para comisión revisora de cuentas.

3 días - N° 186923 - \$ 1557 - 07/12/2018 - BOE

SOCIEDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DE CORDOBA

Por Acta de Comisión Directiva del 23/11/2018 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 19/12/2018, a las 17 hs, en la sede social sita en calle Ambrosio

Olmos N° 820, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 13/06/2018 y rectificación del punto cuarto del orden del día de la misma respecto del número de vocales electos. 3) Designación de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. De acuerdo al art. 41 del estatuto, pasada una hora la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes siendo válidas sus resoluciones. LA COMISIÓN DIRECTIVA.-

3 días - N° 186553 - \$ 1029,96 - 07/12/2018 - BOE

SOCIEDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DE CORDOBA

Por Acta de Comisión Directiva del 23/11/2018 se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 19/12/2018, a las 19 hs, en la sede social sita en calle Ambrosio Olmos N° 820, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Informe de gestión y estado institucional actual de la SOTC.2) Presentación de trabajo científico aspirantes a miembro titular de la SOTC.3) Actividad científica y de actualización.4) Asistencia y seguimiento de la actividad profesional.5) Estrategia de implementación del NUN en la provincia de Córdoba. 6) Designación de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. De acuerdo al art. 41 del estatuto, pasada una hora la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes siendo válidas sus resoluciones. LA COMISIÓN DIRECTIVA.-

3 días - N° 186556 - \$ 1171,92 - 07/12/2018 - BOE

FUNDACIÓN ARGENTINA DE INFORMÁTICA EDUCATIVA (FADINE)

VILLA MARIA

El Consejo de Administración de la Fundación Argentina de Informática Educativa (FADINE) convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se celebrará el 6 de Diciembre de 2018 a las 19 horas, en la sede de Av. Guillermo Rawson 1899, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de la presente asamblea. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y

Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2018. 3) Renovación parcial del Consejo de Administración.

1 día - N° 187181 - \$ 785 - 05/12/2018 - BOE

SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA RIO CUARTO - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 71 de la Comisión Directiva, de fecha 06/11/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Diciembre de 2.018, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Constitución 1057 RÍO CUARTO, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 30 de junio de 2.018. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 187041 - \$ 717 - 05/12/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE COSMETÓLOGOS Y ESTETICISTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria para el día 11 de Enero de 2019, a las 15 horas en el local de Avenida Colón 274, Local 16 - Centro, de esta ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2018. 3) Actualización del valor de la cuota social.

3 días - N° 187157 - \$ 1701 - 07/12/2018 - BOE

COMUNIDAD Y CAMBIO ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA MARIA

Por Acta N° 45 de la Comisión Directiva, de fecha 17/10/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de diciembre de 2.018, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Mitre 770, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura y aprobación del acta anterior y tratamiento de los motivos por los cuales la Asamblea no se realizó en los términos fijados por el Estatuto; 3) Consideración de la Memoria, Informe del Órgano de

Fiscalización y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 4, cerrado el 30 de abril de 2018; 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva.

1 día - N° 187214 - \$ 827 - 05/12/2018 - BOE

SISCARD S.A.

El Directorio de Siscard S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2018 a las 13:00 hs. en el domicilio sito en calle Hipólito Yrigoyen 146, piso 13º, centro, de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Ratificación de las siguientes Asambleas Generales de Accionistas de SISCARD S.A.: a) Asamblea General Ordinaria de fecha 10/08/2001, b) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/08/2001, c) Asamblea General Ordinaria de fecha 22/08/2002; d) Asamblea General Ordinaria de fecha 30/12/2002, e) Asamblea General Ordinaria de fecha 25/11/2003, f) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/12/2004, g) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/12/2005; h) Asamblea General Ordinaria de fecha 27/11/2006; i) Asamblea General Ordinaria de fecha 17/09/2007; y j) Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/09/2007. 3) Tratamiento de los Balances Generales con sus respectivas Notas, Cuadros, Anexos y Memorias, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2.014, 31 de Diciembre de 2015, 31 de Diciembre de 2016, y 31 de Diciembre de 2017; 4) Consideración de la Gestión de los Directores por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2014, 31 de Diciembre de 2015, 31 de Diciembre de 2016, y 31 de Diciembre de 2017; y determinación de la remuneración del Directorio por tales ejercicios, en exceso de los límites prefijados en el art. 261 L.G.S. A los fines de la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la LSC se fija domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 146, piso 13º, centro de la ciudad de Córdoba, a tales efectos el libro de asistencia cerrará el día 20 de diciembre de 2018 a las 12hs.

5 días - N° 187278 - \$ 9595 - 11/12/2018 - BOE

SISCARD S.A.

El Directorio de Siscard S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2018 a las 12 hs., en el domicilio sito en calle Hipólito Yrigoyen 146, piso 13º, Centro, de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de

dos accionistas para firmar el Acta; 2) Designación de Directorio por el término estatutario; 3) Considerar el cambio de la sede social.- A los fines de la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la LSC se fija domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 146, piso 13º de la ciudad de Córdoba, a tales efectos el libro de asistencia cerrará el día 20 de diciembre de 2018 a las 11 hs.-

5 días - N° 187283 - \$ 3695 - 11/12/2018 - BOE

RIO CUARTO

CONVÓCASE A LAS AFILIADAS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL PRÓXIMO DÍA JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 21.00 HORAS PARA TRATAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DÍA: 1º) Elección de tres (3) asambleístas para revisar credenciales y actuar de escrutadores; 2º) Considerar Memoria y Balance al 30/09/2019, Presupuesto de Gastos y Recursos N° 84 e Informe del Tribunal de Cuentas; 3º) Elección por dos (2) ejercicios de Tribunal de Disciplina Deportiva; 4º) Elección por tres (3) ejercicios de Comité Ejecutivo y, 5º) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta juntamente con Secretario y Presidente. **IMPORTANTE:** Hasta el día lunes 10 de diciembre de 2018 a las 20.30 horas, los clubes podrán oficializar las listas para integrar el Tribunal de Disciplina Deportiva y el Comité Ejecutivo (artículos 25º y 41º del Estatuto). Norberto Darío Ferrero-Presidente. Carlos Alberto Cofré-Secretario General

3 días - N° 187288 - \$ 2778 - 07/12/2018 - BOE

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE MONTE MAIZ

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 7/12/2018, a las 21 horas en Sede Social. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2º) Causas por las cuales se convoca fuera de término la Asamblea correspondiente al tratamiento del ejercicio 2017. 3º) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31/12/2017.

3 días - N° 187319 - \$ 1551 - 07/12/2018 - BOE

ASOCIACIÓN TELETAXIS DE CÓRDOBA

La Asociación Teletaxis de Córdoba Convoca a asamblea ordinaria con renovación de autoridades a celebrarse el día 15 de Diciembre de 2018 a las 10.00 hs en la sede del Club Chazon ubicado en calle granadero diaz N° 3075 de B° Maria

Zumaran de la Ciudad de Córdoba con el siguiente orden del día: 1) Canto de la Estrofas del Himno Nacional. 2) Homenaje a los Socios Fallecidos. 3) Lectura Acta Anterior. 4) Designación de dos socios para la firma del acta de asamblea. 5) Asamblea fuera de termino causales. 6) Lectura de Memoria y Balance, su aprobación e informe de la Comisión Revisora de Cuentas Correspondiente al Ejercicio Económico N° 48, cerrado el 30 de Abril de 2018. 7) Asignación de montos según artículo 34 del Estatuto Social. 8) Renovación de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta.

3 días - N° 186974 - \$ 2268,96 - 07/12/2018 - BOE

ASOCIACIÓN "EL CEIBO"

SAN FRANCISCO

La Asociación "El Ceibo" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Diciembre de 2018 a las 20:00 hs. en la sede de calle J. L. Cabrera esquina Aristóbulo del Valle, de la ciudad de San Francisco. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, estados contables, notas y cuadros anexos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 3) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, durante el ejercicio 2017. 4) Motivos del tratamiento fuera de término del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.

3 días - N° 186340 - \$ 808,44 - 05/12/2018 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ALTOS DE MANANTIALES S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ALTOS DE MANANTIALES S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en calle pública s/n, Barrio Altos de Manantiales, Lote 2, Manzana 37 (SUM), Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará el día 21 de Diciembre de 2018 a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente Orden del día: 1) Ratificación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/06/2016; 2) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley

19.550, Ley General de Sociedades). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 185788 - \$ 2566,80 - 06/12/2018 - BOE

**CENTRO EMPRESARIO, COMERCIAL,
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
DE RIO CUARTO**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2018, a las 20 horas en la Sede Social -Constitución 846-. Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la Asamblea.- 2º) Consideración motivos de convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018. 4º) Renovación total de la Comisión Directiva por término estatutario. 5º) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por término estatutario.

1 día - N° 184035 - \$ 328,76 - 05/12/2018 - BOE

**ASOC. COOP. Y AMIGOS DEL
HOSPITAL VECINAL HERNANDO**

CONVOCA a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día JUEVES 06/12/2018, A LAS 20,30 HORAS A REALIZARSE en el salón Blanco de la Municipalidad de Hernando, ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del acta convocatoria. 2º) Información de las causas que activaron el llamado a Asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General é Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de Abril 2018. 4º) Designación de la Comisión Escrutadora. 5º) Elección y reemplazo de autoridades para integrar la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 6º) Elección de dos socios que suscribirán el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

8 días - N° 184192 - \$ 2276,48 - 05/12/2018 - BOE

CLUB DE ABUELOS DE HERNANDO

El Club de Abuelos de Hernando, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, el Martes 11 de Diciembre de 2018, a las 21 Hs. a realizarse en la sede social sita en Leandro N. Alem N°645 de Hernando, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del acta convocatoria.- 2º) Informe de las causas que activaron a realizar la asamblea fuera de término.- 3) Con-

sideración de la Memoria, Balance General é Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Julio 2018. 4º) Designación de la Comisión Escrutadora. 5º) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.- 6º) Elección de dos socios que suscribirán el acta de la Asamblea.

3 días - N° 184758 - \$ 878,64 - 06/12/2018 - BOE

CLUB ATLÉTICO LAS ROSAS

VILLA DE LAS ROSAS

En la localidad de Villa de Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, a los 20 días del mes de noviembre del año 2018 y siendo las 20:30 hs Se reúne la Comisión Directiva para convocar a Asamblea General Ordinaria. La misma tendrá lugar el día 15/12/18 a las 19:00 hs. En el Club Atlético Las Rosas, calle Los Eucaliptos 80, de Villa de Las Rosas, donde se pondrá a consideración el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º- Designación de dos asociados para que conjuntamente con la Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea. 2º- Informe porque la Asamblea se realiza fuera de término. 3º- Consideración de Memoria y Balances correspondientes a los periodos 2017 y 2018. 4º- Elección de Miembros de La Comisión Directiva. Siendo las 21.30 hs. Se cierra la sesión del día de la fecha.

3 días - N° 184947 - \$ 1117,32 - 05/12/2018 - BOE

**CENTRO EMPRESARIO, COMERCIAL,
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
DE RIO CUARTO**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 2018, a las 18 horas en la Sede Social -Constitución 846- Río Cuarto. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario.- 2º) Consideración modificación Artículos 8º, 72º, 73º, 95º y 103º del estatuto social vigente.-

1 día - N° 185317 - \$ 153 - 05/12/2018 - BOE

**CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y
TURISMO DE VILLA GENERAL BELGRANO**

Por acta N° 10-60 de fecha 1/11/2018 La Comisión Directiva convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2018 a las 18 hs en el hall de entrada del salón de eventos en Av. Julio A. Roca 138 de Villa General Belgrano, para tratar el siguiente orden del día 1) designación de dos

asociados para suscribir el acta junto al Presidente y Secretario 2) informe de los motivos por lo que se convoca la Asamblea fuera de termino 3) consideración de las Memorias, informes de comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos 2015 cerrado el 31 de diciembre de 2016 y 2017 cerrado 31 de diciembre de 2017, 4) designación de dos asociados para formar la comisión escrutadora de votos, 5) elección de Comisión Directiva y Revisor de cuentas titular y un suplente.

8 días - N° 184976 - \$ 3341,44 - 06/12/2018 - BOE

**ITALO ARGENTINA
SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA
TAMBERA LIMITADA**

SAN BASILIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria en la sede social, H. Irigoyen 199, San Basilio, el 27 de Diciembre de 2018, a las 19,00 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA - 1º - Designación de tres asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, juntamente con los señores presidente y secretario. 2º - Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, cuadros anexos, Proyecto de distribución del excedente, informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al 66º ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2018. 3º- Designación de una Comisión Escrutadora, para verificar la elección y el escrutinio. 4º- Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndico, mediante la elección de: A - CUATRO CONSEJEROS TITULARES, cuyo mandato finaliza.- B - CUATRO CONSEJEROS SUPLENTE, por terminación de mandato.- C - UN SÍNDICO TITULAR Y UN SÍNDICO SUPLENTE, por terminación de mandato.

3 días - N° 185486 - \$ 1354,44 - 05/12/2018 - BOE

**RADIO CLUB VILLA DEL ROSARIO
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N°248 de la Comisión Directiva, de fecha 23/11/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 24 de diciembre de 2018, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Mons Lindor Ferrera 868, para tratar el siguiente orden del día: a)- Designación de dos Socios presentes para que, juntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el Acta de la Asamblea. b)-Lectura del acta anterior. c)- Ratificación del punto f) del orden del día de la Asamblea General Ordinaria

llevada a cabo con fecha 04 de junio de 2018, que tratara la designación de la nueva Comisión Directiva.-Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 185565 - \$ 936,36 - 05/12/2018 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE BELL VILLE

Señores Asociados: La Comisión Directiva de la Sociedad Rural de Bell Ville, tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día veintiuno (21) de Diciembre del corriente año dos mil dieciocho, en el local de la Sociedad Rural de Bell Ville, sito en Ruta Provincial Nro. 3, Km. 184 de esta ciudad, la cual tendrá inicio a las veinte (20:00) horas, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del Acta de Asamblea anterior.- 2º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea.- 3º) Causales por las cuales no se convocó dentro de los términos legales y estatutarios.- 4º) Lectura y consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados Contables (Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Notas y demás Cuadros Anexos) e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado al día treinta y uno (31) de Marzo del año dos mil dieciséis.- 5º) Lectura y consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados Contables (Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Notas y demás Cuadros Anexos) e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado al día treinta y uno (31) de Marzo del año dos mil diecisiete.- 6º) Lectura y consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados Contables (Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Notas y demás Cuadros Anexos) e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado al día treinta y uno (31) de Marzo del año dos mil dieciocho.- 7º) Consideración de la Gestión llevada a cabo por la Comisión Directiva correspondientes al Ejercicio Social cerrado al 31/03/2016.- 8º) Consideración de la Gestión llevada a cabo por la Comisión Directiva correspondientes al Ejercicio Social cerrado al 31/03/2017.- 9º) Consideración de la Gestión llevada a cabo por la Comisión Directiva correspondientes al Ejercicio Social cerrado al 31/03/2018.- 10º) Elección para renovación total de la Comisión Directiva, en relación a los siguientes cargos: A)- Elección de un (01) "Presidente", por finalización de man-

dato; B)- Elección de un (01) "Vicepresidente", por finalización de mandato; C)- Elección de diez (10) "Vocales Titulares", por finalización de mandatos; D)- Elección de cuatro (04) "Vocales Suplentes", por finalización de mandatos; 11º) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, en relación a los siguientes cargos: A)- Elección de tres (03) "Miembros Titulares", por finalización de mandatos; B)- Elección de un (01) "Miembro Suplente", por finalización de mandato; 12º) Hacer saber a los Asambleístas y a quienes resultaren electos para el desempeño de los cargos de Vicepresidente, Segundo, Cuarto, Sexto, Octavo y Decimo Vocal Titular, que los mandatos correspondientes, serán objeto de renovación parcial al momento de llevarse a cabo la Asamblea Ordinaria correspondiente al Ejercicio Social cuyo cierre opero el día treinta y uno (31) de Marzo del año dos mil diecinueve, conforme lo normado por el artículo 15º del Estatuto de esta Asociación, sin importar el lapso de tiempo que transcurra desde el acto eleccionario que los pusiera en funciones y la fecha de realización de la referida Asamblea Ordinaria, lapso por el cual los mismos - cargos - mantendrán plena vigencia.- 13º) Hacer saber a los Asambleístas y a quienes resultaren electos para el desempeño de los cargos de Presidente, Primero, Tercero, Quinto, Séptimo y Noveno Vocal Titular, que los mandatos correspondientes durara en sus funciones el término establecido en el Artículo 15º del Estatuto que regula a esta Asociación y/o hasta que se lleve a cabo la Asamblea General Ordinaria que trate el Ejercicio Social a cerrarse el día treinta y uno (31) de Marzo del año dos mil veinte, sin importar el lapso de tiempo que transcurra desde el acto eleccionario que los pusiera en funciones y la fecha de realización de la referida Asamblea Ordinaria, lapso por el cual los mismos - cargos - mantendrán plena vigencia.-

8 días - N° 185584 - \$ 17610,24 - 10/12/2018 - BOE

ELIAS URANI E HIJOS S.A.

Por acta de Directorio del 23/11/2018 se decide convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Diciembre de 2018, a las 15 horas en primera convocatoria y en caso de fracasar esta, a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad para tratar el siguiente orden del día: "a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. b) Ratificación de lo actuado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 52 de fecha 05/11/2015 y subsanación de las observaciones efectuadas por la Inspección de Personas Jurídicas (IPJ). c) Solicitud de cancelación de la Matrícula." Se recuerda a los señores accionistas que

deberán comunicar su asistencia y depositar los títulos representativos de sus derechos en sede de la empresa tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea convocada. El DIRECTORIO.

4 días - N° 185607 - \$ 1550,08 - 05/12/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA DE CÓRDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL

Acta N° 1788: Comisión Directiva, de fecha 22/11/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de Diciembre de 2.018, a las 15 horas, en el Aula Magna, planta baja del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, sito en calle Ferroviarios, esquina Bajada Pucará (Polo Sanitario), de la ciudad de Córdoba, tal cual indica el estatuto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Tratar reforma de Estatuto de la asociación. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 185612 - \$ 1441 - 05/12/2018 - BOE

COMARCA DE ALLENDE S.A.

Convócase a los accionistas de "COMARCA DE ALLENDE S.A.", a asamblea general ordinaria y extraordinaria, a celebrarse el día 17 de Diciembre de 2018, a las 17:00 hs en primera convocatoria, y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en caso de que fracase la primera, en el domicilio del club "Inés Gorrochategui - Tennis Academy" (no es sede de la sociedad), sito en Av. Padre Luchesse km 4,4 - Villa Allende - Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del término establecido en el Art. 234 de la Ley N° 19.550 en lo que hace a la consideración del los estados contables y memoria correspondiente al ejercicio N° 4 cerrado el 31/03/2018; 3) Consideración y resolución sobre la documentación contable e informativa (Art. 234, inc. 1º Ley N° 19.550), correspondiente al ejercicio económico N° 4 (01/04/2017 al 31/03/2018); 4) Considerar y resolver sobre la gestión del directorio correspondiente al ejercicio mencionado, conforme al alcance del Art. 275 de la Ley N° 19.550; 5) Ratificación de Asamblea de la sociedad celebrada con fecha 13 de Octubre de 2017; 6) Modificación del régimen de representación legal de la sociedad. Modificación de Estatuto; 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Nota: (i)

Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la administración de "Comarca de Allende S.A." sita en Av. Maipú N° 51, Piso 8°, Of. 2, de la ciudad de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 14:00 a 18:00hs. (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 185720 - \$ 5283,80 - 05/12/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL JÓVENES POR LA SOLIDARIDAD CÓRDOBA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Jóvenes por la Solidaridad Córdoba, para el día 10 de Diciembre de 2018, a las 18 hs. en la sede sita en calle 9 de Julio N° 1429, 3º Piso, Dpto "A" Bº Alto Alberdi, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes a los Ejercicios 2016 y 2017. 3) Elección de Presidente – Secretario – Tesorero – Vocal Titular - Vocal Suplente y miembros Comisión Revisora de Cuentas. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 185746 - \$ 1129,80 - 06/12/2018 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL KILOMETRO 81 ASOCIACION ADMINISTRADORA S.A.

VILLA GENERAL BELGRANO

Se convoca a los señores accionistas de "URBANIZACION RESIDENCIAL KILOMETRO 81 ASOCIACION ADMINISTRADORA S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2018 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en Lote 36 del Barrio cerrado Los Molles de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del acta respectiva. 2) Ratificación de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha

05/11/2016. 3) Tratamiento de la documentación establecida en el art. 234 de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado el día 31/07/2018, informando el Directorio cuales fueron las razones por los cuales se convoca fuera de término. 4) Aprobación de la gestión llevada a cabo por el Directorio y por la administración a cargo de la Corredora inmobiliaria Natalia Maurette. 5) Puesta a consideración sobre el protocolo de seguridad a implementarse a partir del 01/01/2019. 6) Puesta a consideración sobre la instalación de fibra óptica para servicio de internet, telefonía y red interna de seguridad con financiación a través de una expensa extraordinaria. Informamos a los señores accionistas que el día 17 de Diciembre de 2018 en la sede social, a las 19:00 horas, se procederá al cierre del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, invitándolos al cumplimiento del requisito establecido en el art. 238 de la ley 19.550.

5 días - N° 185768 - \$ 3677 - 07/12/2018 - BOE

ASOCIACION CORDOBESA DE AIKIDO

Convoquese a asamblea general ordinaria para el día 20 de diciembre de 2018 a las 20 hs. en la sede de nuestra institucion para tratar el siguiente orden del día: 1 Designacion de dos asambleístas para que firmen el acta. 2 Tratamiento y consideracion de los dos ultimos balances cuyas fechas de cierre fueran el 31/03/2017 y el 31/03/2018 respectivamente demas cuadros anexos, memorias e informes de la Comision Revisora de Cuentas.

3 días - N° 185859 - \$ 1299 - 05/12/2018 - BOE

REYUNOS S.A.

TICINO

Convocase a los Sres. Accionistas de REYUNOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de Diciembre del año 2018, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en calle diagonal Mitre 40 de la localidad de Ticino - Pcia. de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de dos asambleístas para verificar asistencia de votos y representación y firmar Acta de Asamblea. 2º) Lectura y consideración de la documentación a la que hace referencia el art. 234 inc. primero de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2018. 3º) Consideración de la gestión del directorio. 4º) Consideración del destino de los resultados. 5º) Retribución de Directores por tareas técnico-administrativas según el art. 261 cuarto párrafo de la ley 19550. 6º) Elección

de Directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio. EL DIRECTORIO. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con nuestros Estatutos Sociales, para poder integrar la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad o acompañar certificado bancario de depósito, caja de valores u otra Institución autorizada, hasta el día 13 de diciembre del 2018 a las 10 horas.

5 días - N° 185987 - \$ 2943,80 - 07/12/2018 - BOE

CLUB DE CAZA Y PESCA ARROYITO ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 989 de la Comisión Directiva, de fecha 07/11/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de diciembre de 2018, a las 16.00 horas, en la sede social sita en margen norte Río Xanaes de la ciudad de Arroyito, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe de las causas por las que no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 49, 50, 51, 52 y 53, cerrados el 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016 y 31/12/2017 respectivamente; 4) Elección de autoridades . Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 186101 - \$ 3129,28 - 12/12/2018 - BOE

FUNDACIÓN POZO DEL MOLLE CULTURAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y RURAL

El Consejo de Administración de la FUNDACIÓN POZO DEL MOLLE Cultural, Comercial, Industrial y Rural, llama a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 18/12/2018 a las 20 hs. en su SEDE SOCIAL para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos socios asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informes del Auditor y de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2018. 3) Elección por el término de Dos ejercicios de los siguientes cargos del Consejo de Administración por finalización de mandatos: Pro-Secretario, Tesorero, 2do., 5to. Consejero Titular y 2do., 4to., 8vo., 9no., 10mo., y 11ro. Consejero Suplente. Elección por el término de 2 ejercicios del siguiente cargo del Consejo de Administración por renuncia: Presidente; y elección por un ejercicio del 3er Consejero

suplente. 4) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Suplente por el término de Un año.-
5 días - N° 186103 - \$ 2369,20 - 10/12/2018 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS BOULEVARES

Por Acta N° 2770 de la Comisión Directiva, de fecha 15/11/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Diciembre de 2018 a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Bv. DE LOS ALEMANES esquina DE LOS CASTELLANOS, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente los Ejercicios Económicos de los años 2015, 2016, 2017, y 2018 (cerrado el 30 de Noviembre de 2018); y 3) Elección de autoridades. Fdo: Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Los Boulevares.

3 días - N° 186107 - \$ 1025,28 - 05/12/2018 - BOE

MOVIMIENTO POR UN SISTEMA INTEGRAL DE SALUD ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 02 de la Comisión Directiva, de fecha 05/11/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día diez de diciembre de 2.018, a las 15:00 horas, en la sede social sita en calle San Luis N° 1237 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2.- Detallar las causas por las cuales no se realizaron en término las Asambleas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/07/2009, al 31/07/2010, al 31/07/2011, al 31/07/2012, al 31/07/2013, al 31/07/2014, al 31/07/2015, al 31/07/2015, al 31/07/2016 y al 31/07/2017 3.- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/07/2009, al 31/07/2010, al 31/07/2011, al 31/07/2012, al 31/07/2013, al 31/07/2014, al 31/07/2015, al 31/07/2015, al 31/07/2016, al 31/07/2017 y al 31/07/2018; 4.- Elección de nueva Comisión Directiva; 5.- Elección de nueva Comisión Revisora de Cuentas; 6.-Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva de aprobar y ratificar la cesión gratuita y/o donación de bienes muebles realizada el día 17/03/2018 por la asociación, a la entidad "FUNDACIÓN YAYAICU" (Pers. Jca. 051/A/17); 7.-Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva de modificar el asiento de la sede

social de la entidad, y autorizar a la Comisión Directiva electa a donar con cargo y/o constituir usufructo gratuito y/o celebrar comodato gratuito a favor de la FUNDACIÓN YAYAICU (Pers. Jca. 051/A/17), del inmueble donde funcionara dicha sede social. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 186138 - \$ 2572,80 - 05/12/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CLÍNICA JURÍDICA DE INTERÉS PÚBLICO CÓRDOBA

Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria en la sede de la Asociación (La Rioja 1234 oficina 12) para el día 10-12-2018 a las 15:00 hs. Orden del Día: 1.Designación de dos asambleístas para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.Detallar las causas por las cuales no se realizaron en término las Asambleas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2014, 2015, 2016 y 2017, ni los balances respectivos; 3.Consideración de la Memoria, Balance General. Estado de Resultados, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2013, al 31/12/2014, al 31/12/2015, al 31/12/2016 y al 31/12/2017; 4.Elección de nueva Comisión Directiva; 5.Elección de nueva Comisión Revisora de Cuentas; 6.Consideración de nueva estructura organizacional interna, con la creación de un Área de Litigación y un Área Académica, la determinación de sus funciones e integrantes.

3 días - N° 186139 - \$ 1451,16 - 05/12/2018 - BOE

AERO CLUB LA CUMBRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de diciembre de 2018 a las 10.00 hs. en sede social: Ruta Nacional 38-Km.68, La Cumbre, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar Acta Asamblea. 2) Informe motivos llamado asamblea fuera del plazo estatutario. 3) Lectura y consideración de Memoria, Inventario y Balance General al 31-05-2018, e Informe Comisión Revisora de Cuentas. 4) Consideración Acuerdo por Hangar Cuatro.

3 días - N° 186151 - \$ 505,80 - 07/12/2018 - BOE

DIVI GROUP SA

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de Accionistas para el 21/12/2018, a las 12:00 hs, en Av. Carcano S/N Manzana 1 Lote 38 de esta Ciudad Córdoba a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de un accionista para que conjuntamente con la presidencia suscriba el Acta de Asamblea. 2. Con-

sideración de Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria de Directorio, correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31/05/2014, 31/05/2015, 31/05/2016, 31/05/2017 y 31/05/2018. 3.- Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante los ejercicios citados. 4.- Distribución de Utilidades y fijación de honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la LGS si correspondiere. 5) Elección de Autoridades. 6) Ratificación o Rectificación de puntos del orden del día considerados en Asamblea Ordinaria- Extraordinaria de fecha 25/9/13 y Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/3/14. 7) Modificación de Art. 16 de Estatuto Social. Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o en su caso la comunicación prevista por el Art. 238 (LGS)

5 días - N° 186355 - \$ 2738,40 - 10/12/2018 - BOE

CET S.A. CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 554 de fecha 28 de Noviembre de 2018, y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores Accionistas de "CET S.A. – CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO" a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2018 a las 08:30 horas, en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en Juan Bautista Daniel N° 1946, Bo. Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración y resolución del nuevo incremento de la remuneración del personal no Convencionado de la Sociedad para el periodo Julio 2018-Junio 2019. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párrafo, de la LGS, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 186357 - \$ 5825 - 06/12/2018 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO RIO PRIMERO

VILLA SANTA ROSA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Diciembre de 2018, a las 21,30 horas, en la sede social en calle Rivadavia 470,

para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 10, cerrado el 30 de Setiembre de 2018; 3) Elección de autoridades, por finalización de mandato de los señores miembros titulares de la comisión directiva, Gustavo Ellena, Edgar Fragola, Lucas Carles, y de los miembros suplentes Aldo Bertola y Marcos Cravero todos por dos ejercicios. 4) Tratamiento y fijación del monto de cuota social a cobrar a los asociados. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 186408 - \$ 2622 - 05/12/2018 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE LA FRANCIA

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el 27/12/2018 a las 21 hs. en la Sede Social de calle San Juan Nro. 149 de La Francia Pcia. De Cba. para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2018. 3) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término. 4) Designación, para la renovación parcial de la Comisión Directiva para los cargos de Vice Presidente, Secretario, Pro Tesorero, un Vocal Titular, un Vocal Suplente todos por dos años y renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por un año. 5) Designación de dos socios para suscribir el acta. EL SECRETARIO.

3 días - N° 186425 - \$ 2208,24 - 05/12/2018 - BOE

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO GUARNICIÓN AÉREA RÍO CUARTO LIMITADA

RÍO CUARTO

Llácese a Asamblea General Ordinaria de acuerdo al art. 30 del Estatuto Social de la Cooperativa de Vivienda y Consumo Guarnición Aérea Río Cuarto Limitada, para el día 20 de Diciembre del año 2018, a las 17:00 hs. en la sede de la Cooperativa de Vivienda y Consumo Guarnición Aérea Río Cuarto Limitada, sita en calle General Paz N° 533 Dpto. “A” de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Cba., a los efectos de tratar lo siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2º) Consideración y Tratamiento de Memoria Anual, Balance General del ejercicio 01/10/2017 al 30/09/2018

Cuadros de Resultados, Informe de Auditoría, informe del Síndico y Distribución de Excedentes Operativos; 3º) Renovación Parcial del Consejo de Administración, elección de dos consejeros titulares, tres suplentes un síndico titular y uno suplente; 4º) Consideración y Aprobación Acta de Consejo de Administración N° 468 T. 2º y 3º. ART. 32: Las asambleas se realizarán sea cual fuere el número de asistente, una (1) hora después de la fijada en la CONVOCATORIA, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios.

1 día - N° 186443 - \$ 1067,28 - 05/12/2018 - BOE

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA REGIONAL 1

En virtud de los arts. 23 y 24 de la Ley 7192, su Decreto Reglamentario 1115 y normativa en vigencia, la Comisión Directiva de la Regional Uno del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2018, a realizarse el 12 de diciembre de 2018 a las 16 horas, en Finocchetto 240 Barrio Colinas de Vélez Sarsfield, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta. 2) Informe de Presidencia. 3) Memoria Anual. 4) Balance al 31-08-2018 - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Arancel de Matrícula y Habilitación Anual. 6) Presupuesto y Cálculo de Recursos. 7) Designación de Delegados a la Asamblea Provincial. Fdo. Arq. Yolanda López - Secretaria General - Arq. Diego E. Peralta- Presidente.

2 días - N° 186459 - \$ 775,04 - 05/12/2018 - BOE

CRILLON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2018, a las 20 hs en Gral. Paz 1043, Río Cuarto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2018.- 3) Consideración Proyecto de Distribución de Utilidades. 4) Consideración pago honorarios al Directorio, a la Sindicatura y Distribución de Dividendos.- 5) Determinación del número de Directores Suplentes y su elección correspondiente por los términos estatutarios.- 6) Elección de Síndicos Titular y Suplente.- NOTA: recuérdese disposi-

ciones estatutarias y legales referidas al depósito anticipado de acciones para asistencia a la Asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria.-

5 días - N° 186471 - \$ 4214 - 07/12/2018 - BOE

CENTRO DE TRANSPORTADORES RURALES DE RIO CUARTO

Señores Asociados: en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva del Centro de Transportadores Rurales de Río Cuarto, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 21 de Diciembre de 2018 a las 18:00 has. en la sede social del Centro de Transportadores Rurales de Río Cuarto, cito en calle Presidente Perón Oeste N°411 de la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de motivo de la convocatoria tardía. 3) consideración, aprobación y/o modificación de Memorias Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recurso e informe del Órgano de fiscalización correspondientes d los ejercicios económicos N° 14, 15 Y 16 cerrados el 31/05/2016, 31/05/2017 y 31/05/2018 respectivamente. 4) Elegir mediante voto secreto y directo, a los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 186510 - \$ 1416,84 - 06/12/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES “UNIÓN NORTE”

CINTRA

La Comisión Directiva de la Asociación de Productores “Unión Norte” de Cintra convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 13 de Diciembre de 2018, a las 20:30 horas, a llevarse a cabo en la sede propia, con domicilio en Mitre 297 de la mencionada localidad, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1)- Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario y actúen, de ser necesario, como junta escrutadora.- 2)- Lectura, tratamiento y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/04/2016 y el 31/03/2017, a los efectos de definir su aprobación.- 3)- Lectura, tratamiento y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/04/2017 y el 31/03/2018, a los efectos de definir su aprobación. 4)- Lectura, tratamiento y consideración del Balance General del ejercicio comprendido

entre el 01/04/2016 y 31/03/2017, a los efectos de definir su aprobación. 5)- Lectura, tratamiento y consideración del Balance General del ejercicio comprendido entre el 01/04/2017 y 31/03/2018, a los efectos de definir su aprobación. 6)- Renovación de Autoridades: Proceder a la elección de los socios habilitados para ser miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas, en reemplazo de los miembros salientes, dando así cumplimiento al Artículo 14º del Estatuto de la Entidad. LOS SEÑORES ASAMBLEÍSTAS DEBERÁN PRESENTARSE PARA TENER VOZ Y VOTO UNIDOS DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE SU IDENTIDAD (YA SEA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA).

3 días - N° 186706 - \$ 2427,72 - 07/12/2018 - BOE

ASOCIACION VILLAMARIENSE DE TROTE ASOC. CIVIL

VILLA MARIA

Por Acta N° 623 de la Comisión Directiva, de fecha 28/11/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de DICIEMBRE de 2018, a las 20.30 horas, en las instalaciones del Mar Gut, sito en calle San Juan esq. Chile, Villa María, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta. 3) Informe de la Comisión de los motivos por lo que no se llamó a tiempo la asamblea. 4) Consideración para su aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance General correspondiente al Ejercicio Económico N° 38, cerrado el 31 de diciembre de 2017. 5) Elección de Autoridades por el término de dos años. Fdo: La Comisión.

3 días - N° 186632 - \$ 1009,68 - 07/12/2018 - BOE

CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONES DE DALMACIO VELEZ

DALMACIO VELEZ SANSFIELD

Personería Jurídica N° 095 "A"/81 Avenida San Martín N° 647-5919 DALMACIO VELEZ- CORDOBA. El Centro de Propietarios de Camiones de Dalmacio Vélez convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de Diciembre de 2018, a las 19 hs. en sus instalaciones. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea junto con el presidente y secretario 2) Consideración de la memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable corres-

pondiente a los ejercicios económicos N°3 cerrado 31-12-2011; N°4 cerrado 31-12-2012; N°5 cerrado 31-12-2013; N°6 cerrado 31-12-2014; N°7 cerrado 31-12-2015; N°8 cerrado 31-12-2016 y N°9 cerrado el 31-12-2017 4) Elección de autoridades 5) causas por las que no se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente.

3 días - N° 186744 - \$ 2661 - 06/12/2018 - BOE

FEDERACIÓN CORDOBESA DE PELOTA

La comisión directiva de la Federación Cordobesa de Pelota, convoca a las entidades afiliadas a asamblea general ordinaria, a realizarse el día Sábado 15 de Diciembre de 2018 a las 14.30 Hs. en las instalaciones del Jockey Club Córdoba, con domicilio en Avda Valparaiso 3589, Barrio Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) delegados para firmar el acta de asamblea. 2) Informe de presidencia. 3) Lectura y aprobación de memoria y balance de los ejercicios. 4) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas.

3 días - N° 186764 - \$ 672,72 - 07/12/2018 - BOE

COOPERADORA HOSPITAL MUNICIPAL JOSEFINA PRIEUR

VILLA ALLENDE

Por Acta N° 29 de fecha 29/11/2018 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 27 de Diciembre de 2018 a las 19:00 hs. en calle Laprida 78 de la ciudad de Villa Allende para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/03/2013, 31/03/2014, 31/03/2015, 31/03/2016, 31/03/2017 y al 31/12/2018; 3) Razones por las cuales se tratarán los ejercicios económicos del punto 2) fuera de término; 4) Renovación de autoridades, fijando como fecha límite para la presentación de listas el día el viernes 21/12 en forma fehaciente en la sede social; 5) Modificación del Art. 13 del Estatuto.

3 días - N° 186783 - \$ 1181,28 - 07/12/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL PEÑA BOQUENSE SAN FRANCISCO

La Asociación Civil Peña Boquense San Francisco, de la ciudad de San Francisco por acta del

10 de noviembre del 2018 convoca a Asamblea para el 10 de Diciembre de 2018, a las 20 hs, en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior, 2) Consideración de la memoria, Informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30/06/2016, 30/06/2017 y 30/06/2018, 3) Elección de autoridades de la comisión directiva y órgano fiscalizador; 4) Explicación de las causales por las que se convoca fuera de término y 5) Elección de dos asambleístas para que junto al presidente y secretario electos firmen acta de asamblea.

1 día - N° 186804 - \$ 296,52 - 05/12/2018 - BOE

INSTITUTO SECUNDARIO SUPERIOR DE COMERCIO ARTURO CAPDEVILA

El Instituto Secundario Superior de Comercio ARTURO CAPDEVILA de esta Capital CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre del año 2018 a las 19:00 hs. en la sede social del Instituto -sito en calle Asturias 3981 de B° Ferroviario Mitre- donde se tratará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Convocatoria a Asamblea General.- 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance e informe de la Junta Fiscalizadora y Dirección correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.- 3-Elección nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el período 2019 - 2022.- 4- Designación de dos asociados para que -en conjunto con el Presidente y Secretario- firmen el Acta de Asamblea.- El Secretario. Por COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 186835 - \$ 2337,96 - 06/12/2018 - BOE

LA ESTANZUELA S.A.

LA CALERA

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 30 de Noviembre de 2018 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores accionistas de "LA ESTANZUELA S. A." a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Diciembre de 2018 a las 18.30 horas, y en caso de fracasar ésta, el texto del estatuto social, en concordancia con el art. 237 2º párrafo del citado cuerpo legal, reglamenta la convocatoria a Asamblea en segunda convocatoria la que se fija el mismo día a las 19:30 horas en el SUM del Barrio La Estanzuela, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban

el Acta. 2) Razones por las que se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución de Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. 5) Determinación del número de Directores y su elección. Se recuerda a aquellos accionistas que decidan actuar a través de representantes, que éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio y que deberán cumplir con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, obligación que surge del art. 239 de la LGS y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. El Directorio.

5 días - N° 186860 - \$ 8925 - 10/12/2018 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE LUYABA LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad de Luyaba Ltda. Convoca a Asamblea Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto en el ACTA N° 177 del libro de Actas de Reunión del Consejo de Administración N°3, para el día 14 de diciembre del año 2018 a las 19 hs. en el salón de la cooperativa, ubicado sobre calle pública S/N° a 150 mts de Ruta Pcial 14 S/N°, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2-Motivo por el cual se convoca fuera de términos legales. 3-Consideración de Memoria, Balance, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Auditor, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Ganancias correspondiente al Ejercicio cerrado al treinta y uno de Diciembre de dos mil diecisiete. 4- Elección de tres asociados para integrar la comisión escrutadora. 5- Renovación parcial de Autoridades: elección de cuatro Consejeros Titulares, tres Consejeros Suplentes un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3 días - N° 186863 - \$ 3378 - 06/12/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA ARGENTINA

LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA ARGENTINA convoca a la Asam-

blea General Ordinaria a los Asociados Activos y Honorarios para el 7 de diciembre de 2018 a las 18:30 horas en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Córdoba, de la Universidad de Córdoba, en la Ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. 2- Lectura y consideración de la Memoria Anual período 2017-2018. Estado Contable e Informe de Comisión Revisora de Cuentas. 3- Situación de las filiales. 4- Situación de la Revista de Educación en Biología. 5- Situación de las cuotas societarias. 6- Elección de la nueva Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora. 7- Presentación de los planes de acción para el próximo período.

3 días - N° 186920 - \$ 2400 - 06/12/2018 - BOE

COLON OESTE BIOQUIMICOS ASOCIADOS ASOC. CIVIL

La Honorable Comisión Directiva de "COLON OESTE BIOQUIMICOS ASOCIADOS - Asoc. Civil" en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales vigentes, CONVOCA a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el venidero 15 de Diciembre de 2018, a partir de las 13 Hs. en el local social de Velez Sarsfield 471. ciudad de la Calera, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2) Consideración de los motivos de realización fuera de término de la Asamblea, para los ejercicios cerrados el 31 de Julio de 2017 y 2018.- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de cuentas por los ejercicios N° 7 y 8, concluidos en fecha 31 de Julio de 2017 y 2018.- 4) Consideración de la Gestión de la Comisión Directiva.- 5) Designación de autoridades sociales por un período estatutario, comprendiendo los miembros de la Comisión Directiva y los integrantes de la comisión fiscalizadora.- 6) Análisis y comentarios de la marcha actual de la entidad.-

1 día - N° 187036 - \$ 1039,68 - 05/12/2018 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DEL CAMPILLO

Por Acta N° 100 de la Comisión Directiva, de fecha 28/11/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de diciembre de 2018, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle San Martín 417, de la localidad de Del Campillo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior, 2) Designación de 2 asociados para que junto al Presidente y Secretario suscri-

ban el Acta, 3) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término, 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 34, cerrado el 31 de diciembre de 2017, y 5) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 186435 - \$ 320,96 - 05/12/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados del Banco de la Nación Argentina - Córdoba - convoca a los señores Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 6 de Diciembre de 2018 a las once horas. que tendrá lugar en el Salón de Actos del Banco de la Nación Argentina sito en San Jerónimo 30 de esta ciudad, conforme a lo establecido en los Estatutos de este Centro, para considerar lo siguiente Orden del día: 1º) Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta de la Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos del Ejercicio Económico N° 27, cerrado al 30 de Junio de 2018 e Informe del Organó de Fiscalización. 3º) Proclamación de las nuevas autoridades que integrarán la Comisión Directiva por el período 2018/2020.

3 días - N° 186508 - \$ 2430 - 06/12/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN AGROPECUARIA N° 234

Por acta N°23/18 de la Comisión Directiva de fecha 23 de Noviembre de 2018 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Diciembre de 2018 a las 20,00 hs, en la sede social sita en calle Pasaje Ceferino Namuncurá S/N Ambul para tratar el siguiente Orden del día : 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación Contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2018.

5 días - N° 186568 - s/c - 06/12/2018 - BOE

ASOCIACION CIVIL SAN ISIDRO LABRADOR

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA. Señores Asociados: para 28/12/2018 a las 20 horas en la sede social. ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos asociados para que junto al

Presidente y Secretario firmen el acta. 2. Motivos de Convocar fuera término. 3. Consideración de Memorias, Informes y Estados contables correspondientes al Ejercicio Nro. 5 y 6 cerrados el día 31/07/2017 y 31/07/2018.- 4. Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas por caducidad de mandatos.- 5.- Informe de la Situación actual de la Entidad. LA SECRETARIA.

3 días - N° 186621 - s/c - 05/12/2018 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN VICENTE BELL VILLE

Convoca a asamblea general ordinaria el 13 de Diciembre en sede. Orden del día: 1) Lectura y aprobación de la última acta y designación de dos socios para firmarla. 2) Información sobre las causas de la convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración de memoria general de los ejercicios cerrados al 30/06/2016, 30/06/2017 y al 30/06/2018. 4) Renovación de la comisión directiva en su totalidad Art. 21 y 22. A saber Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales titulares y suplentes y comisión revisora de cuentas.

3 días - N° 186662 - s/c - 05/12/2018 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN JUAN DE LOS TALAS

La Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios San Juan de los Talas convoca a Asamblea General Ordinaria, según acta N° 566 del libro de Actas N° 1, para el día 27 de Diciembre de 2018 a las 21 horas en su sede social, cita en calle Braulio Funes S/N localidad de la Paz, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: I. Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de la Asamblea. II. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. III. Informe de los motivos por los cuales se llamó a Asamblea fuera de los términos estatutarios. IV. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados notas complementarias y demás anexos del ejercicio cerrado el 31 de Julio del 2018. V. Lectura y aprobación del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 186679 - s/c - 05/12/2018 - BOE

AERoclUB ISLA VERDE

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo N° 30 Inc. f) de nuestros Estatutos, el Consejo Directivo del Aeroclub Isla Verde, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el

día jueves veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho; a las veintiuna horas en la sede social de la Institución, ubicada en Bvrd. Jorge Newbery s/n de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; b) Informar motivos por los cuales no se cumplió con la realización de la Asamblea en el término estatutario; c) Considerar para la aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al trigésimo segundo período cerrado el 31-07-2018; d) Designar dos socios asambleístas para integrar la Junta Electoral; e) Elegir tres (3) miembros titulares del Consejo Directivo (Presidente, Secretario, y Tercer Vocal Titular) por el término de dos ejercicios; y un (1) miembro suplente (Primer Vocal Suplente) por el término de (1) ejercicio. Elegir un (1) miembro titular y un (1) miembro Suplente del Órgano de Fiscalización por el término de un ejercicio; f) Recepción de las peticiones de los socios provisionales para cambio de categoría a socios activos; g) Designación de socios honorarios. ART. 43° del estatuto en vigencia. Pablo Girolami, Secretario – Walter Rubino, Presidente.

3 días - N° 186763 - s/c - 05/12/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ISLA VERDE

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Isla Verde ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día viernes veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho; a las diez horas en las instalaciones de la Institución, ubicadas en Córdoba 146, de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario de Actas suscriban el acta de Asamblea; b) Informar motivos por los cuales no se cumplió con la realización de la Asamblea en el término estatutario; c) Considerar para la aprobación o modificación, la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario de la Institución e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al trigésimo séptimo ejercicio económico cerrado el 31-07-2018; d) Designar tres (3) socios asambleístas para integrar la Junta Electoral; e) Elegir cinco (5) miembros titulares de la Comisión Directiva (Presidente, Secretario,

Secretario de Actas, Tesorero, y Segundo Vocal Titular) por el término de dos ejercicios; tres (3) miembros suplentes (Tercer Vocal Suplente, Cuarto Vocal Suplente y Sexto Vocal Suplente) por el término de dos (2) ejercicios; y un (1) Miembro Titular 2° de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos (2) ejercicios. Art. 44° del Estatuto en vigencia. Eldo Centanni, Secretario – Sergio Bartolucci, Presidente.

3 días - N° 186766 - s/c - 05/12/2018 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR ISLA VERDE

La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR ISLA VERDE, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día viernes veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho; a las veintiuna horas en las instalaciones de dicha Institución, ubicada en calle 25 de Mayo 225, de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; b) Considerar para la aprobación o modificación, la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario de la Institución e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al vigésimo segundo ejercicio económico cerrado el 31-10-2018; c) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Protesorero, Secretario, Vocal Titular Primero y Vocal Suplente Primero, por el término de dos ejercicios. Elección de los siguientes miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas: Miembro Titular Primero y Miembro Suplente Primero, por el término de dos ejercicios. Elección de los Asesores (Asesor Titular Primero, Asesor Titular Segundo, Asesor Suplente Primero y Asesor Suplente Segundo) por el término de dos ejercicios. Art. 26° del Estatuto en vigencia. Alberto Bischoff, Secretario – María Teresa Clarini, Presidente.

3 días - N° 186769 - s/c - 05/12/2018 - BOE

CLUD DEPORTIVO Y BIBLIOTECA SILVIO PELLICO

Por Acta N° 403 de la Comisión Directiva, de fecha 31/10/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de diciembre de 2.018, a las 20 horas, en la sede social sita en calle La Paz 50 de la localidad de Silvio Péllico, para tratar el siguiente orden del día: 1) Informar y considerar causales por las cuales se realiza la Asamblea fuera del término estatutario; 2) Lectura y Aprobación del Acta de asamblea anterior; 3) Designación de tres socios

para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea; 4) Consideración y Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Informe del Auditor e Informe de los Revisadores de Cuentas correspondiente a los ejercicios N° 60 y 61 cerrados al 30/09/2016 y 30/09/2017 respectivamente y Estado de Cuentas a la fecha. 5) Elección de una mesa escrutadora, compuesta por tres socios asambleístas; 6) Elección de una nueva Comisión Directiva, para un nuevo período; y 7) Elección de una nueva comisión revisadora de cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 186865 - s/c - 06/12/2018 - BOE

CLUB SPORTIVO TALLERES

Por acta de la Comisión Directiva de fecha 11/11/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de diciembre de 2018 a las 20:00 horas en la sede social sita en Cacciavillani 502 de Etruria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asociados para que suscriban el acta de asamblea; 2) Razones por las cuales se ha postergado la realización de la asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Balance e Informe Comisión Revisora de Cuentas por ejercicio cerrado 30-04-2018; 4) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión de Cuentas por un período.

1 día - N° 186942 - s/c - 05/12/2018 - BOE

CLUB ANDINO CÓRDOBA

Por acta de Comisión Directiva de fecha 05/11/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 19 de Diciembre de 2018, a las 20 hs, en la sede social sita en calle 27 de abril 2050, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2) Subsanan observación realizada por IPJ sobre la documentación referente a la Asamblea General Ordinaria de fecha 28/09/2018. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 186663 - \$ 685,20 - 18/12/2018 - BOE

COOPERADORA GENERAL DEL MENOR

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de enero de 2019 a las 17.00 hs en el domicilio de la sede social sito en calle Deán Funes N° 154 entre piso local 29 del barrio Centro de la ciudad de Córdoba siendo el orden

del día que a continuación se detalla: 1- Designación de dos asambleístas que firmarán el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2 Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. 3- Informar a la Asamblea los motivos por los cuales se realiza fuera de los términos estatutarios. 4- Renovación total de autoridades.

3 días - N° 186963 - s/c - 06/12/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ANI-MI

Señores Asociados: Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, esta Comisión Directiva convoca a Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el 7 de enero de 2019 a las 18:00 hs. en la sede de la Institución sito en la Ruta E-53 esq. Alamo - Villa Ani Mi a los efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Motivo por el cual se realiza fuera de término. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3) Consideración de la Memoria Anual y Balance General, Estados y Resultados, cuadros de gastos y recursos, informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30/06/18. 4) Renovación de Autoridades: Consejo Directivo: 1 miembro titular por renuncia, 2 miembros titulares por finalización de mandato, 2 miembros suplentes por finalización de mandato. Junta Fiscalizadora: 2 miembros titulares por renuncia, 1 miembro titular por finalización de mandato, 3 miembros suplentes por finalización de mandato.

3 días - N° 186957 - s/c - 06/12/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE FIAT CONCORD

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Fiat Concord, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 04 de Enero de 2019 a las 11,30 horas en el local sito en calle Rivera Indarte 2135 B° Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de 2 asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la Asamblea Ordinaria fuera de término legal. 3º) Consideración para la fijación de la Cuota Social y los Aranceles por Servicios. 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2018. 5º) Consideración de la retribu-

ción a los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. 6º) Consideración de los convenios en los términos del Artículo 5 de la Ley 20.321. 7º) Modificación del Artículo 2º del Estatuto Social 8º) Elección total de autoridades: Para el Consejo Directivo Elección de Autoridades, todos por 4 (cuatro) años: Para el consejo Directivo: 1 (un) Presidente, 1 (un) Secretario, 1(un) Tesorero, 2 (dos) Vocales Titulares y 1 (un) Vocal Suplente y para la Junta Fiscalizadora: 3 (Tres) Miembros Titulares y 1 (un) Miembro Suplente.- Acosta Héctor Tiburcio - Secretario-Héctor Martiniano Pajón - Presidente -

3 días - N° 187110 - s/c - 06/12/2018 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2º, Ley 11.867) Se hace saber que la Sra. FRUTOS ELLY MERCEDES DNI 25.317.479 inscrita en el Reg Púb Com – matrícula comerciante Expte. 4495458 (ex. 1049375/36) domiciliada en calle Valparaíso 4250 de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, transferirá el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Agente de Viajes que gira bajo el nombre "FC VIAJES - Elly Mercedes Frutos Leg. 12886 - Cuit: 27253174795" sito en calle Obispo Oro N° 428 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, al Sr. CRISTOBO GONZALO NICOLAS, DNI N° 23.505.309, inscripto en el Reg Púb Com – matrícula comerciante Expte. 7418923, domiciliado en Valparaíso 4235 de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba. - Reclamos por el plazo de ley en Escribanía Registro Notarial 581- Escribana Pública Nacional Gabriela Olace, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 146 – Piso 15, de la Ciudad de Córdoba.- (5 días).

5 días - N° 185013 - \$ 2072,80 - 07/12/2018 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

SUPERVISION S.A.

MONTE MAIZ

ELECCION DE AUTORIDADES

Según lo establecido por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que consta en acta nro. 14 de fecha 05 de abril de 2004 de la firma Supervisión S.A. se designa Presidente y Director Suplente del Directorio por el término de tres ejercicios, siendo la nueva composición del mismo la siguiente: Presidente: Carlos Francisco Boiero, D.N.I. nro. 12.043.243, Director Suplente: Fernando Boiero, D.N.I. nro.21.991.170 constituyendo todos

los directores domicilio especial en calle Entre Ríos 2049 de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba.- Según lo establecido por la resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de junio de 2008 que consta en Acta nro. 20 de la firma Supervisión S.A. se designan las autoridades de administración por el término de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente del Directorio Don Carlos Francisco Boiero, D.N.I. nro. 12.043.243, y Director Suplente: Fernando Boiero, D.N.I. nro. 21.991.170, constituyendo todos los directores domicilio especial en calle Entre Ríos 2049 de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba.- Según lo establecido por la resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2011 que consta en acta nro. 31 de la firma Supervisión S.A. se designan las autoridades de administración por el término de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente del Directorio Don Carlos Francisco Boiero, D.N.I. nro. 12.043.243 y Directora Suplente: María Helena Saad, D.N.I. nro. 21.753.625, constituyendo todos los directores domicilio especial en calle Entre Ríos 2049 de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba.- Según lo establecido por la resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2017 que consta en acta nro. 46 de la firma Supervisión S.A. se designan las autoridades de administración por el término de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente del Directorio Don Carlos Francisco Boiero, D.N.I. nro. 12.043.243 y Directora Suplente: María Helena Saad, D.N.I. nro. 21.753.625, constituyendo todos los directores domicilio especial en calle Entre Ríos 2049 de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba.-

3 días - N° 185627 - \$ 3377,76 - 05/12/2018 - BOE

SPRAY GREEN S.A.S.

Constitución de fecha 28/11/2018. Socios: 1) RODOLFO RICARDO SCAGNOLI, D.N.I. N°14829408, CUIT/CUIL N° 23148294089, nacido el día 11/06/1962, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Dean Funes 716, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JUAN CARLOS SARDOY, D.N.I. N°16655778, CUIT/CUIL N° 20166557780, nacido el día 22/03/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Dean Funes 716, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto,

de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) EMANUEL RAMIRO MONTENEGRO, D.N.I. N°31979191, CUIT/CUIL N° 20319791915, nacido el día 13/09/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pascual Bisceglia 1056, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SPRAY GREEN S.A.S. Sede: Calle Mena Maestro 499, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musi-

cales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Servicios de explotación agropecuaria: Servicios de pulverización o aplicación, fumigación, aérea y/o terrestre, con fumigadores, aviones o bienes propios o aquellos cuyo uso detente la sociedad por cualquier causa. Servicios de arado, siembra y cosecha. Todo tipo de servicios agrícola ganadero a terceros, incluido pulverizaciones, fumigaciones, cultivos, abonos de tierras, trilla, recolección y cualquier otro tipo de contratación rural. El canje de granos, cereales y/o oleaginosas, con los contratantes de los servicios descriptos. 17) Compra y venta de granos, cereales y oleaginosas, agroquímicos, insecticidas, fertilizantes, herbicidas, y todo otro producto químico relacionado con el agro. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODOLFO RICARDO SCAGNOLI, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) JUAN CARLOS SARDOY, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) EMANUEL RAMIRO MONTENEGRO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RODOLFO RICARDO SCAGNOLI, D.N.I. N°14829408 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según

el caso.El Sr. 1) JUAN CARLOS SARDOY, D.N.I. N°16655778 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODOLFO RICARDO SCAGNOLI, D.N.I. N°14829408. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 186761 - s/c - 05/12/2018 - BOE

TRANSBARU S.R.L.

LA CARLOTA

DESIGNACION NUEVO GERENTE

Por acta societaria del 29/10/18, se designa por unanimidad nuevo gerente a Luis Antonio BARUCCA, DNI 35.045.035, con todas las atribuciones y facultades previstas en el contrato constitutivo por el plazo de 5 años, modificando la cláusula OCTAVA del mismo. La Carlota (Cba). La Carlota, 22/11/2018.-

5 días - N° 185230 - \$ 700 - 06/12/2018 - BOE

DESACTIVAR S.A.S.

Constitución de fecha 27/11/2018. Socios: 1) PAOLA DEL VALLE BECERICA, D.N.I. N°23304646, CUIT/CUIL N° 27233046464, nacido el día 10/08/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gral Jose Maria Paz 290, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HUGO ALBERTO PILLA, D.N.I. N°18142468, CUIT/CUIL N° 20181424681, nacido el día 23/05/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Mariano Moreno 486, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DESACTIVAR S.A.S.Sede: Calle 9 De Julio 479, barrio Malvinas Argentinas, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Proceso de desactivado de soja por quemador a gas natural y/o por extrusión. 2) Comercialización de soja desactivada por sistema de quemador de gas y/o extrusada

y aceite crudo de soja. 3) Compra - Venta de cereales, forrajes, oleaginosas, granos, semillas, legumbres, abonos, fertilizantes, agroquímicos y de productos agrícolas en general. 4) Preparación, molienda y pre mezcla de legumbres y cereales. 5) Acopio, almacenamiento y acondicionamiento de cereales, oleaginosas y forrajes. 6) Servicio de transporte automotor de cargas en general. 7) Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados. 8) Servicios financieros excepto los de la banca central y las entidades financieras. 9) Elaboración de productos a base de cereal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PAOLA DEL VALLE BECERICA, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) HUGO ALBERTO PILLA, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PAOLA DEL VALLE BECERICA, D.N.I. N°23304646 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) HUGO ALBERTO PILLA, D.N.I. N°18142468 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PAOLA DEL VALLE BECERICA, D.N.I. N°23304646. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 186752 - s/c - 05/12/2018 - BOE

LUSO S.A.S.

Constitución de fecha 22/11/2018. Socios: 1) MARIA DE LOURDES SOQUET GOMEZ, D.N.I. N°30973687, CUIT/CUIL N° 27309736872, nacido el día 10/08/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Del Campillo 582, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LUSO S.A.S.Sede: Avenida General Paz 159, piso PB, departamento 36, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social:

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiuno Mil Cuatrocientos (21400) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Catorce (214.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA DE LOURDES SOQUET GOMEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA DE LOURDES SOQUET GOMEZ, D.N.I. N°30973687 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NELLY SUSANA GOMEZ, D.N.I. N°10043657 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA DE LOURDES SOQUET GOMEZ, D.N.I. N°30973687. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 186771 - s/c - 05/12/2018 - BOE

HG EVENTOS S.A.S.

Constitución de fecha 14/11/2018. Socios: 1) GUSTAVO ERNESTO HERRERA, D.N.I. N°27517657, CUIT/CUIL N° 20275176576, nacido el día 05/11/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Poeta Lugones 198, piso 8, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HG EVENTOS S.A.S. Sede: Calle Poeta Lugones 198, piso 8, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el

extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Servicio de organización de eventos públicos y privados, convenciones y exposiciones comerciales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiuno Mil Cuatrocientos (21400) representado por 21400 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO ERNESTO HERRERA, suscribe la cantidad de 21400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO ERNESTO HERRERA, D.N.I. N°27517657 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SERGIO RAMON MARCELO COLAZO, D.N.I. N°18491250 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO ERNESTO HERRERA, D.N.I. N°27517657. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 186777 - s/c - 05/12/2018 - BOE

COMPLEJO EL SOL S.A.S.

Constitución de fecha 27/11/2018. Socios: 1) MATIAS RUIZ MORENO, D.N.I. N°30901680, CUIT/CUIL N° 20309016808, nacido el día 11/05/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Pasaje Encina Carlos 1939, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCAS RUIZ MORENO, D.N.I. N°28655698, CUIT/CUIL N° 20286556982, nacido el día 03/05/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dumesnil 1248, piso PB, departamento A, barrio Providencia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: COMPLEJO EL SOL S.A.S. Sede: Pasaje

Encina Carlos 1939, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención po-

livalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiuno Mil Cuatrocientos (21400) representado por 10 acciones de valor nominal Dos Mil Ciento Cuarenta (2140.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS RUIZ MORENO, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) LUCAS RUIZ MORENO, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS RUIZ MORENO, D.N.I. N°30901680 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS RUIZ MORENO, D.N.I. N°28655698 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS RUIZ MORENO, D.N.I. N°30901680. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 186782 - s/c - 05/12/2018 - BOE

ELEBANNER S.A.S.

Constitución de fecha 20/11/2018. Socios: 1) RODRIGO VILLEGAS, D.N.I. N°30472065, CUIT/CUIL N° 20304720655, nacido el día 17/10/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Tucuman 26, piso 6, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) IGNACIO URTUBEY, D.N.I. N°29606691, CUIT/CUIL N° 20296066916, nacido el día 02/08/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con do-

micilio real en Calle Sn, manzana 31, lote 8, barrio Tejas Tres, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ELEBANNER S.A.S. Sede: Calle Tucuman 26, piso 6, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios técnicos, científicos y profesionales de Publicidad. 2) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 3) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiuno Mil Cuatrocientos (21400) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Catorce (214.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO VILLEGAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) IGNACIO URTUBEY, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RODRIGO VILLEGAS, D.N.I. N°30472065 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IGNACIO URTUBEY, D.N.I. N°29606691 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO VILLEGAS, D.N.I. N°30472065. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 186785 - s/c - 05/12/2018 - BOE

FMN SUPPORT PARTNER S.A.

ELECCIÓN Y CAMBIO DE SEDE

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 5/03/2018 se eligieron autoridades, quedando el directorio de la siguiente manera: Presidente:

CANDELARIA ARGANARAS, DNI 26.815.712 y como Directora Suplente: SOLEDAD ARGANARAS DNI 28.854.220, fijan domicilio especial en Luis de Tejada 4594, 1° piso, of 4, B° Cerro de las Rosas, Córdoba, Pcia de Córdoba. Prescinden de la sindicatura. Por unanimidad los socios deciden cambiar la sede social a Luis de Tejada 4594, 1 piso, oficina 4, Barrio Cerro de las Rosas, Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 179506 - \$ 238,80 - 05/12/2018 - BOE

VETERINARIA ALFA S.A.S.

Constitución de fecha 13/11/2018. Socios: 1) EDUARDO ANDRES CASTRO, D.N.I. N°27656070, CUIT/CUIL N° 20276560701, nacido el día 20/11/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario, con domicilio real en Calle Union 761, barrio Gral Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA LAURA ELIAS DE ARRIBA, D.N.I. N°28653593, CUIT/CUIL N° 27286535939, nacido el día 06/03/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Veterinario, con domicilio real en Calle Union 761, barrio Gral Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VETERINARIA ALFA S.A.S.Sede: Avenida Parravicini Florencio 2486, barrio Centro America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas,

avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiuno Mil Cuatrocientos (21400) representado por 1000 acciones de valor nominal Veintiuno Con Cuarenta Céntimos (21.40) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO ANDRES CASTRO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MARIA LAURA ELIAS DE ARRIBA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Adminis-

tración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EDUARDO ANDRES CASTRO, D.N.I. N°27656070 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA LAURA ELIAS DE ARRIBA, D.N.I. N°28653593 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDUARDO ANDRES CASTRO, D.N.I. N°27656070. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 186790 - s/c - 05/12/2018 - BOE

INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.

Constitución de fecha 23/11/2018. Socios: 1) RODOLFO ANTONIO SAVID, D.N.I. N°29189089, CUIT/CUIL N° 24291890896, nacido el día 29/01/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Publica, manzana 63, lote 27, barrio VII Soles, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIEGO SEBASTIAN CAVALLI, D.N.I. N°29029659, CUIT/CUIL N° 20290296596, nacido el día 22/08/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecánico, con domicilio real en Calle Plaza hilarion 3866, barrio C. de las Rosas, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.Sede: Avenida Velez Sarsfield 1393, piso 2, departamento H, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiuno Mil Cuatrocientos (21400) representado por 214 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada

acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODOLFO ANTONIO SAVID, suscribe la cantidad de 107 acciones. 2) DIEGO SEBASTIAN CAVALLI, suscribe la cantidad de 107 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RODOLFO ANTONIO SAVID, D.N.I. N°29189089 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO SEBASTIAN CAVALLI, D.N.I. N°29029659 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODOLFO ANTONIO SAVID, D.N.I. N°29189089. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 186801 - s/c - 05/12/2018 - BOE

INTER NEXO S.A.S.

Constitución de fecha 26/11/2018. Socios: 1) PABLO GUILLERMO SANCHEZ, D.N.I. N°17319538, CUIT/CUIL N° 23173195389, nacido el día 04/06/1965, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Gaito Constantino Km. 0 1575, barrio Los Naranjos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CRISTIAN RAFAEL SENESI, D.N.I. N°27682013, CUIT/CUIL N° 20276820134, nacido el día 25/10/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Trafal 826, barrio Parque Atlantica, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DAVID IGNACIO LESCANO, D.N.I. N°16991733, CUIT/CUIL N° 20169917338, nacido el día 30/09/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Odontologo, con domicilio real en Calle Alvear 979, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INTER NEXO S.A.S. Sede: Calle Gaito Constantino Km. 0 1575, barrio Los Naranjos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización,

zación, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiuno Mil Cuatrocientos (21400) representado por 21400 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO GUILLERMO SANCHEZ, suscribe la cantidad de 8560 acciones. 2) CRISTIAN RAFAEL SENESI, suscribe la cantidad de 8560 acciones. 3) DAVID IGNACIO LESCANO, suscribe la cantidad de 4280 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO GUILLERMO SANCHEZ, D.N.I. N°17319538 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DAVID IGNACIO LESCANO, D.N.I. N°16991733 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO GUILLERMO SANCHEZ, D.N.I. N°17319538. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 186802 - s/c - 05/12/2018 - BOE

ANTWAL S.A.S.

Constitución de fecha 28/11/2018. Socios: 1) WALTER A BALCAZAR COATTO, D.N.I. N°27267621, CUIT/CUIL N° 20272676217, nacido el día 14/09/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gral. Paz 705, barrio Centro, de la ciudad de Calchin, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ANTWAL S.A.S. Sede: Calle Tejada Luis Jose De 3933, departamento PA, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las

siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación de, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola. Transporte automotor de productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WALTER A BALCAZAR COATTO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) WALTER A BALCAZAR COATTO, D.N.I. N°27267621 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVIA MARIA COATTO, D.N.I. N°10822454 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la

representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WALTER A BALCAZAR COATTO, D.N.I. N°27267621. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 186807 - s/c - 05/12/2018 - BOE

LAMIREC S.A.S.

Constitución de fecha 14/11/2018. Socios: 1) AMADEO GONZALO SABATTINI, D.N.I. N°13680457, CUIT/CUIL N° 20136804570, nacido el día 29/08/1959, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Chancani y Olahen 1, barrio Villa Tala Huasi, de la ciudad de Tala Huasi, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOSE MAURICIO DONEMBERG, D.N.I. N°20461043, CUIT/CUIL N° 20204610437, nacido el día 18/10/1968, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Av Argentina 572, barrio Lomas, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARCOS EUGENIO GATSCH, D.N.I. N°16904401, CUIT/CUIL N° 20169044016, nacido el día 26/05/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle El Tirol 464, barrio Parque Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) MARIO ALEJANDRO POSTAY, D.N.I. N°20783394, CUIT/CUIL N° 20207833941, nacido el día 27/03/1969, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Avenida Calasanz 597, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LAMIREC S.A.S. Sede: Calle Las Quintas 2716, barrio Finca La Dorotea, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas

en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de

emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiuno Mil Cuatrocientos (21400) representado por 2140 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AMADEO GONZALO SABATTINI, suscribe la cantidad de 642 acciones. 2) JOSE MAURICIO DONEMBERG, suscribe la cantidad de 642 acciones. 3) MARCOS EUGENIO GATSCH, suscribe la cantidad de 642 acciones. 4) MARIO ALEJANDRO POSTAY, suscribe la cantidad de 214 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AMADEO GONZALO SABATTINI, D.N.I. N°13680457 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCOS EUGENIO GATSCH, D.N.I. N°16904401 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AMADEO GONZALO SABATTINI, D.N.I. N°13680457. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 186811 - s/c - 05/12/2018 - BOE

INMOGRUP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 22/11/2018. Socios: 1) CARLOS ALFREDO JOHANSEN, D.N.I. N°23692534, CUIT/CUIL N° 20236925340, nacido el día 15/11/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Pasionaria 188, barrio Las Rosas, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CRISTIAN GONZALO ROSA, D.N.I. N°24677983, CUIT/CUIL N° 20246779830, nacido el día 17/10/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Calle Obispo Esquiú 257, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) GERMAN SERGIO CABALLERO, D.N.I. N°25289403, CUIT/CUIL N° 23252894039, nacido el día 06/04/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Calle Liniers 26, barrio Palermo, de la

ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: INMOGRUP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Mendoza 1723, piso 1, departamento A, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, re-

serva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ALFREDO JOHANSEN, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) CRISTIAN GONZALO ROSA, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) GERMAN SERGIO CABALLERO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS ALFREDO JOHANSEN, D.N.I. N°23692534 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GERMAN SERGIO CABALLERO, D.N.I. N°25289403 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ALFREDO JOHANSEN, D.N.I. N°23692534. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 186815 - s/c - 05/12/2018 - BOE

FRAGUEIRO Y FUNES S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Por acta social de fecha 04/10/2018, con firma certificada notarialmente el día 05/10/2018, los socios Oscar Fragueiro, D.N.I. N°13.090.555 y Miguel Tomas Funes, D.N.I. 11.8883.141 resolvieron por unanimidad: a) una nueva prórroga

del plazo de duración de la sociedad por el término de diez (10) años a contar desde el día 20 de octubre de 2018, b) aprobar la gestión como gerentes de los Sres. Oscar Fragueiro y Miguel Ángel Funes desde el 20 de octubre de 2013 a la fecha, c) reelegir a los Sres. Oscar Fragueiro y Miguel Ángel Funes como gerentes por el término de diez años a contar desde el 20 de octubre de 2018, debiendo desempeñar dicha función de acuerdo a la cláusula séptima del contrato social y artículos correspondientes de la Ley de Sociedades Comerciales. Juzgado Civ. y Com. 7º Nom. (Conc. y Soc. N°4) "Fragueiro y Funes S.R.L.- Insc. Reg. Pub. Comer.-Modif." Expte. 7616406.

1 día - N° 186336 - \$ 418,72 - 05/12/2018 - BOE

SEGER IT S.A.S.

Constitución de fecha 21/11/2018. Socios: 1) FERNANDO ADRIAN MARTINEZ, D.N.I. N°25141969, CUIT/CUIL N° 20251419699, nacido el día 08/11/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Avenida Fader Fernando 4384, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EMILIO ALEJANDRO POUPARD, D.N.I. N°29142801, CUIT/CUIL N° 20291428011, nacido el día 28/12/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Boulevard Chacabuco 360, piso 3, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SEGER IT S.A.S. Sede: Avenida Fader Fernando 4384, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiuno Mil Cuatrocientos (21400) representado por 100

acciones de valor nominal Doscientos Catorce (214.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO ADRIAN MARTINEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) EMILIO ALEJANDRO POUPARD, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FERNANDO ADRIAN MARTINEZ, D.N.I. N°25141969 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMILIO ALEJANDRO POUPARD, D.N.I. N°29142801 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO ADRIAN MARTINEZ, D.N.I. N°25141969. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 186816 - s/c - 05/12/2018 - BOE

UNIVERSAL GASTRÓNOMICA S.A.S.

Constitución de fecha 22/11/2018. Socios: 1) JOEL ALEXANDER VERA, D.N.I. N°39624290, CUIT/CUIL N° 20396242908, nacido el día 04/08/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Icho Cruz 718, barrio Villa El Libertador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: UNIVERSAL GASTRÓNOMICA S.A.S. Sede: Calle Icho Cruz 713, barrio Villa El Libertador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones

financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiuno Mil Cuatrocientos (21400) representado por 214 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción,

ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOEL ALEXANDER VERA, suscribe la cantidad de 214 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOEL ALEXANDER VERA, D.N.I. N°39624290 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIAN ALEJANDRO ALVARO, D.N.I. N°17390362 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOEL ALEXANDER VERA, D.N.I. N°39624290. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 186817 - s/c - 05/12/2018 - BOE

MAD ASCENSORES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 20/11/2018. Socios: 1) ROSANA ELIZABETH DOMENECH, D.N.I. N°24120486, CUIT/CUIL N° 27241204869, nacido el día 17/11/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Atahona 3627, barrio Parque San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MIGUEL ANGEL DOMENECH, D.N.I. N°23379661, CUIT/CUIL N° 20233796612, nacido el día 09/11/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ameghino Florentino 2244, barrio Sarmiento, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MIGUEL ANGEL DOMENECH, D.N.I. N°7693756, CUIT/CUIL N° 20076937568, nacido el día 01/06/1949, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Padilla 4479, barrio San Lorenzo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MAD ASCENSORES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS Sede: Calle Juan Ignacio Gorriti 1446, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias

primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROSANA ELIZABETH DOMENECH, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 2) MIGUEL ANGEL DOMENECH, suscribe la cantidad de 3000 acciones. 3) MIGUEL ANGEL DOMENECH, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) MIGUEL ANGEL DOMENECH, D.N.I. N°23379661 2) ROSANA ELIZABETH DOMENECH, D.N.I. N°24120486 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MIGUEL ANGEL DOMENECH, D.N.I. N°7693756 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROSANA ELIZABETH DOMENECH, D.N.I. N°24120486. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 186819 - s/c - 05/12/2018 - BOE

RELAX CONSULTORIOS INTEGRALES S.A.S.

Constitución de fecha 26/11/2018. Socios: 1) GEORGINA ARRETICHE, D.N.I. N°25367465, CUIT/CUIL N° 27253674658, nacido el día 11/10/1980, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle San Esteban 353, barrio San Clemente, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RELAX CONSULTORIOS INTEGRALES S.A.S. Sede: Avenida Goycoechea 56, torre/local 1, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar

por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. Consultoría médica. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 4) Importación y exportación de bienes y servicios. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 6) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 7) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales como así también académicos. 8) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiuno Mil Cuatrocientos (21400) representado por 214 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GEORGINA ARRETICHE, suscribe la cantidad de 214 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GEORGINA ARRETICHE, D.N.I. N°25367465 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDA GISELA CHOCOBARES, D.N.I. N°38001898 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GEORGINA ARRETICHE, D.N.I. N°25367465. Durará su car-

go mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 186822 - s/c - 05/12/2018 - BOE

FRIGORIFICO BALATTI S.A.S.

Constitución de fecha 02/11/2018. Socios: 1) MARIA AIDEE LOZA, D.N.I. N°14701971, CUIT/CUIL N° 27147019713, nacido el día 07/09/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Milan 2887, barrio Villa Azalais, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO AGUSTIN BALATTI, D.N.I. N°35260201, CUIT/CUIL N° 23352602019, nacido el día 06/07/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Paranaiba 2350, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FRIGORIFICO BALATTI S.A.S.Sede: Calle Chachapoyas 3280, barrio Residencial Aragon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering,

de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Faenamiento de animales de toda clase de mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de la carne, producción, fabricación, transformación y elaboración de alimentos de origen animal. Explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de carnes, pescados, huevos, aves y productos alimenticios.- 17) Compra, venta, importación, exportación, almacenaje, depósito de todo tipo de carnes y chacinados al por mayor y menor, como así también los insumos necesarios para la elaboración de productos derivados de la carnes. Transporte y distribución de los productos elaborados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 6000 accio-

nes de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARIA AIDEE LOZA, suscribe la cantidad de 3000 acciones. 2) PABLO AGUSTIN BALATTI, suscribe la cantidad de 3000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO AGUSTIN BALATTI, D.N.I. N°35260201 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIA AIDEE LOZA, D.N.I. N°14701971 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO AGUSTIN BALATTI, D.N.I. N°35260201. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 186827 - s/c - 05/12/2018 - BOE

AR-SEC S.A.S.

Constitución de fecha 14/11/2018. Socios: 1) MARCELO EMILIANO ROMERO, D.N.I. N°32994899, CUIT/CUIL N° 20329948995, nacido el día 08/06/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Electricista, con domicilio real en Calle 24 De Septiembre 1265, barrio La Villa, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS SEBASTIAN DOMINGUEZ, D.N.I. N°35603311, CUIT/CUIL N° 20356033117, nacido el día 16/09/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Electricista, con domicilio real en Calle Antonio Ballatore 368, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AR-SEC S.A.S.Sede: Avenida Presidente Arturo Humberto Illia 305, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o ma-

rítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiuno Mil Cuatrocientos (21400) representado por 214 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO EMILIANO ROMERO, suscribe la cantidad de 107 acciones. 2) MATIAS SEBASTIAN DOMINGUEZ, suscribe la cantidad de 107 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO EMILIANO ROMERO, D.N.I. N°32994899 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS SEBASTIAN DOMINGUEZ, D.N.I. N°35603311 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO EMILIANO ROMERO, D.N.I. N°32994899. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 186830 - s/c - 05/12/2018 - BOE

CAECUSLAB S.A.S.

Constitución de fecha 21/11/2018. Socios: 1) LUCAS MANUEL SALA, D.N.I. N°27957614, CUIT/CUIL N° 20279576145, nacido el día 16/03/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Acosta 1940, barrio Villa Argentina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA EMILSE SAAVEDRA, D.N.I. N°29208068, CUIT/CUIL N° 27292080684, nacido el día 08/12/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Acosta 1940, barrio Villa Argentina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CAECUSLAB S.A.S. Sede: Calle Acosta 1940, barrio Villa Argentina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comercia-

les y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.

14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 30 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS MANUEL SALA, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) MARIA EMILSE SAAVEDRA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS MANUEL SALA, D.N.I. N°27957614 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA EMILSE SAAVEDRA, D.N.I. N°29208068 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS MANUEL SALA, D.N.I. N°27957614. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 186831 - s/c - 05/12/2018 - BOE

LOTEO SERRANO S.A.S.

Constitución de fecha 16/11/2018. Socios: 1) FRANCO JOAQUIN CORDI SCHAFFER, D.N.I. N°38644835, CUIT/CUIL N° 20386448354, nacido el día 09/12/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Castro Barros 332, piso 2, departamento B, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LOTEO SERRANO S.A.S. Sede: Avenida Castro Barros 332, piso 2, departamento B, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de alba-

ñilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria,

fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO JOAQUIN CORDI SCHAFFER, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO JOAQUIN CORDI SCHAFFER, D.N.I. N°38644835 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS ALEJANDRO CORDI SCHAFFER, D.N.I. N°37491746 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO JOAQUIN CORDI SCHAFFER, D.N.I. N°38644835. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 186832 - s/c - 05/12/2018 - BOE

AGROACEITUNERA EL GRINGO S.A.S.

Constitución de fecha 27/11/2018. Socios: 1) MARIANO NICOLAS RUIZ, D.N.I. N°24342835, CUIT/CUIL N° 20243428352, nacido el día 16/05/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Lazaro Langer 57, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AGROACEITUNERA EL GRINGO S.A.S. Sede: Avenida Beltran Fray Luis 80, barrio Municipal, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o ma-

rítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO NICOLAS RUIZ, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANO NICOLAS RUIZ, D.N.I. N°24342835 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN AMERICO VERNOLA, D.N.I. N°24196615 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO NICOLAS RUIZ, D.N.I. N°24342835. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 186834 - s/c - 05/12/2018 - BOE

M.A.N. S.A.S.

Constitución de fecha 15/11/2018. Socios: 1) NORMA NOEMI NARDI, D.N.I. N°31625997, CUIT/CUIL N° 27316259974, nacido el día 28/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Hugo Fumagali 310, barrio Las Flores, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NANCY NOELIA NARDI, D.N.I. N°33079375, CUIT/CUIL N° 27330793754, nacido el día 20/08/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Mozo De Bar, con domicilio real en Calle Ecuador 435, barrio Centro, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JOSE ANIBAL NARDI, D.N.I. N°35279916, CUIT/CUIL N° 20352799166, nacido el día 07/09/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Chile 490, barrio Centro, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) NOELIA BEATRIZ NARDI, D.N.I. N°38337841, CUIT/CUIL N° 27383378414, nacido el día 13/02/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Lavalle Esq. Chile S/N, de la ciudad de

Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: M.A.N. S.A.S. Sede: Calle General Juan Lavalle 490, barrio Centro, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera

del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NORMA NOEMI NARDI, suscribe la cantidad de 2 acciones. 2) NANCY NOELIA NARDI, suscribe la cantidad de 2 acciones. 3) JOSE ANIBAL NARDI, suscribe la cantidad de 4 acciones. 4) NOELIA BEATRIZ NARDI, suscribe la cantidad de 2 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NANCY NOELIA NARDI, D.N.I. N°33079375 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE ANIBAL NARDI, D.N.I. N°35279916 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NANCY NOELIA NARDI, D.N.I. N°33079375. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 186838 - s/c - 05/12/2018 - BOE

MEGA FERRETERIA S.A.S.

Constitución de fecha 08/06/2018. Socios: 1) YAMILA ANDREA SUAREZ, D.N.I. N°40520011, CUIT/CUIL N° 27405200118, nacido el día 14/05/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle , manzana 50, lote 6, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de

Cordoba, República Argentina Denominación: MEGA FERRETERIA S.A.S. Sede: Calle , manzana 50, lote 6, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES: FERRETERÍA: mediante la venta al por mayor y por menor de productos de ferretería y bulonería. Para esto podrá realizar compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, leasing, mandato y/o consignación de todos los productos de ferretería y bulonería. INMOBILIARIA- ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES CONSTRUCTORA: Mediante la compra-venta, permuta, construcción, arrendamientos, alquileres y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la Propiedad Común, Régimen de Propiedad Horizontal y Régimen establecido por la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias, la organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. FINANCIERA - PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS: Mediante inversiones, aportes de capital de personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la realización de negocios presentes y futuros. Concesión de préstamos, créditos a interés, indexables, amortizables o no con fondos propios, con o sin garantías, a personas físicas o jurídicas excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros regulados por la Ley de Entidades Financieras. Constitución de derechos reales y/o personales, compra venta de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y todo otro valor mobiliario. Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, efectuar prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada. Podrá ser parte en contratos de fideicomisos tanto como fiduciaria, fiduciante o beneficiaria. LICITACIONES: Mediante representante, por si o en representación, podrá intervenir en licitaciones públicas de entes públicos o privados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000

representado por 20000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) YAMILA ANDREA SUAREZ, suscribe la cantidad de 20000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RODRIGO CARMONA, D.N.I. N°24991980 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) YAMILA ANDREA SUAREZ, D.N.I. N°40520011 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO CARMONA, D.N.I. N°24991980. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 171091 - \$ 1956,36 - 05/12/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL JARDÍN INGLÉS S.A.

ACTA CONSTITUTIVA DE FECHA 9/12/10 – ESTATUTO SOCIAL - ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA DE FECHA 17/12/2014 Y ACTA RECTIFICATIVA RATIFICATIVA DE FECHA 5/09/2016

En la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las 11 horas del día 09 del mes de Diciembre del año 2010, en el domicilio sito en la Av. Rafael Núñez N°5220 2° piso, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, se reúnen se reúnen auto convocados, SOCIOS: la Sra. María Florencia Gomez, DNI. 23.873.983, quien concurre en su carácter de Apoderada, con facultades suficientes para el presente otorgamiento, de la Sociedad South American Trust S.A., sociedad anónima constituida en la República Argentina en fecha 24 de Agosto de 1996, cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo matrícula 3093-A, actuando ésta en su exclusivo carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Inmobiliario Balcones del Valle, fideicomiso ordinario constituido por instrumento privado de fecha 23 de Mayo de 2005, con domicilio en la Av. Rafael Núñez N° 5220 2° piso, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; el señor Osvaldo Gabriel GASPARINI, de 46 años de edad, casado en primeras nupcias con la Sra. Carmen Fernández Vidal, de nacionalidad argentino, Licenciado en Comercialización, con domicilio en la calle Crisol N°29, Piso 9, Departamento "A" de la Ciudad de Córdoba, D.N.I. 17.110.538; la señora Car-

men FERNÁNDEZ VIDAL, de 46 años de edad, casada en primeras nupcias con el Sr. Osvaldo Gabriel Gasparini, de nacionalidad argentina, Médica, con domicilio en la calle Crisol N°29, Piso 9, Departamento "A" de la Ciudad de Córdoba, D.N.I. 16.576.571; la señora Silvia Yamile TURCUMAN, de 43 años de edad, soltera, de nacionalidad argentino, Contadora Pública Nacional, con domicilio en calle Juramento N° 2481, B° Parque Chacabuco de la Ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 18.455.886, el señor Oscar Miguel BERTOTTI, de 49 años de edad, divorciado, de nacionalidad argentina, Empresario, con domicilio en calle Justo Liebig N°5951, Casa A, de la Ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 14.537.434, y el señor GENER, Pablo Daniel, de 36 años de edad, casado en primeras nupcias con la Sra. María Soledad Mancini, de nacionalidad argentino, Abogado, con domicilio en calle Bolívar N° 553, 1° Piso, de la Ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 23.763.034 cuyas respectivas firmas y aclaraciones se registran al final de la presente, a fin de constituir legalmente una Asociación Civil sin fines de lucro bajo la forma de Sociedad Anónima. DENOMINACIÓN: "Asociación Civil Jardín Inglés S.A.", DOMICILIO: domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina MEDIANTE ACTA RECTIFICATIVA RATIFICATIVA DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016 SE DEJÓ SIN EFECTO EL ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2014 Y MODIFICÓ LOS SIGUIENTES PUNTOS: SEDE SOCIAL: Se fija como sede social la Mza. 160 Lote 6 de B° Jardín Inglés, Valle Escondido de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. MODIFICACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL: Advirtiéndose un error material en el acta constitutiva referido a capital suscripto por la socia Turcuman y la necesidad de adecuar el capital a las exigencias actuales, se resuelve modificar y aumentar el capital social de ciento treinta (130) acciones que fueron suscriptas originariamente, a ciento treinta y ocho (138) acciones, todas de pesos un mil (\$1.000) valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, De esta forma, se modifica el artículo 4 el estatuto social, que quedará redactado de la siguiente forma: ARTICULO 4: "El capital social es de pesos ciento treinta y ocho mil (\$138.000), representado por ciento treinta y ocho acciones (138) de pesos un mil (\$1.000) cada una valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por cada acción. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables.- Es prohibido el aumento de capital en los términos del art. 188 de la ley 19.550.- En todo aumento de capital que

se realice, se requerirá la conformidad del setenta y cinco por ciento (75%) del capital social.- ADMINISTRACIÓN: Aclarar que el señor Osvaldo Gabriel GASPARINI, D.N.I. 17.110.538 había sido designado para ocupar el cargo de Director Titular y Presidente del primer Directorio de la Sociedad, y que la señora la señora Silvia Yamile TURCUMAN, D.N.I. N° 18.455.886, había sido designada para ocupar el cargo de Director Suplente.- Que en razón del vencimiento del mandato de dichas personas, se resuelve aprobar su gestión y designar un nuevo director quien tendrá el cargo de Presidente del Directorio, siendo elegido para ello el Señor RUBÉN EDUARDO CANCE, DNI 13.070.116, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero electricista, con domicilio real en Lote 6 de la Manzana 160 en Barrio "Jardín Inglés" de Valle Escondido, Córdoba, y como directora suplente nuevamente a la Señora SILVIA YAMILE TURCUMAN, DNI 18.455.886, argentina, mayor de edad, soltera, de profesión contadora pública, con domicilio en Lote 8 de la Manzana 156 de Barrio "Jardín Inglés" de Valle Escondido, Córdoba, quienes manifiestan que aceptan el cargo respectivamente, declarando bajo juramento que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la ley 19.550, fijan domicilio especial en los enunciados precedentemente.- Asimismo se acuerda que ambos cargos serán "Ad Honorem" y sin retribución alguna, salvo los gastos propios que demande su función. Además, y en cumplimiento al estatuto, cada director deberá prestar una garantía de pesos cinco mil (\$5.000) en efectivo que será acreditada en la caja de la sociedad.- Reformar el Artículo 12 del ESTATUTO SOCIAL de "ASOCIACIÓN CIVIL JARDÍN INGLÉS S.A." con el objeto que la institución prescinda de sindicatura, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 12: La Sociedad prescinda de la sindicatura, conforme lo previsto por el art. 284 de la ley 19.550, salvo el supuesto previsto en el art. 299 inc. 2° del mismo cuerpo legal, debiéndose en consecuencia designar un síndico titular y un suplente, con mandato por tres ejercicios.- Al no existir síndico, los accionistas tendrán las facultades que les acuerda el art. 55 de la L.S.C." Asimismo y en esta oportunidad, se procede modificar los siguientes puntos del acta constitutiva y estatuto social de fecha 09 de diciembre de 2010 Reformar el Artículo 7 del estatuto social, con el objeto de ampliar la duración del cargo de los miembros del Directorio, proponiendo que dicho artículo quede redactado según se transcribe a continuación: "ARTÍCULO 7: La ad-

ministración de la asociación estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus cargos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El cargo de directores se entiende prorrogado hasta que sean designados los sucesores por la asamblea ordinaria, aún cuando haya vencido el plazo por el que fueron reelegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. La asamblea ordinaria podrá designar en igual o menor número y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En su primera reunión el Directorio designará un Presidente entre sus miembros. En caso de existir pluralidad de Directores titulares, designará además un Vicepresidente. El presidente tiene doble voto en caso de empate.- Los Directores deberán prestar una garantía de pesos cinco mil (\$5.000), pudiendo la asamblea fijar otro monto y naturaleza de la misma.- PLAZO DE DURACION: ART. 2 Estatuto. Su duración es noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ser prorrogado o disminuido por la Asamblea. OBJETO SOCIAL: ARTICULO 3: La asociación tiene por objeto la realización, sin fines de lucro, de las siguientes actividades: a) La organización, fomento y dirección en todas sus posibilidades y fases, de la actividad social, cultural y de servicios del denominado Barrio Jardín Inglés, ubicado en la urbanización Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba. b) Propender al conocimiento mutuo y fomentar las relaciones entre los asociados y la comunidad toda, promoviendo actividades vinculadas a la vida en contacto con la naturaleza, el fomento de la participación comunal y vecinal y el desarrollo de programas de integración entre sectores vecinales de su zona de influencia. c) Impulsar el desarrollo de actividades culturales, sociales y artísticas entre los asociados y la comunidad en general. d) Colaborar con el desarrollo comunitario, en el área de influencia, persiguiendo una finalidad socialmente útil. e) Satisfacer las necesidades comunes de los vecinos. f) Mejorar la calidad de vida y el desarrollo local, estimular la participación cívica, democrática solidaria y de integración de los vecinos. g) Convenir acciones o programas de gobierno y participar en la elaboración y realización de programas de progreso para el barrio basado en la autogestión, h) impulsar y desarrollar entre sus miembros el concepto de responsabilidad social, la protec-

ción del medio ambiente y la integración entre sectores sociales diferentes, i) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el Reglamento Interno, al que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de lotes en dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia. j) Reglamentar el uso de los lugares comunes, espacios verdes, de manera de armonizar los intereses comunes de los adquirentes de lotes en dicha urbanización. l) Actuar por sí y en representación de sus accionistas, en el marco de la Ordenanza N° 11777, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad De Córdoba y/o su reglamentación correspondiente y/o las normas que en el futuro la reemplacen, modifiquen o complementen, a los efectos de solicitar ante los organismos de contralor Autorización de Cerramiento Perimetral y Control de los Accesos del Barrio Jardín Inglés de Valle Escondido, con facultades suficiente para presentar, gestionar, tramitar e impulsar las actuaciones administrativas que estimen corresponder, hasta su total terminación, con las más ampliar facultades a esos fines, asumiendo las responsabilidades y obligaciones que se impongan al "ente jurídico administrador" en las referidas normas. La asociación no podrá explotar ni autorizar la explotación de juegos de azar. A los fines de cumplir el objeto social la asociación tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes, disponer de ellos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos o por este estatuto.- REPRESENTACIÓN. ARTÍCULO 10: Con las limitaciones indicadas en el artículo siguiente, y ajustado al presupuesto anual aprobado por la Asamblea Ordinaria, el Directorio tiene los más amplios poderes de administración y disposición. Podrá ejecutar las operaciones que en forma genérica o especial, explícita o implícitamente se encuentren comprendidas dentro de los fines sociales y que no estén expresamente reservados por las leyes o por estos estatutos a la resolución de la Asamblea. Como administrador de la asociación tiene amplias facultades para resolver y ejecutar todos los actos relacionados con el objeto de la misma, pudiendo contratar a terceras personas físicas o jurídicas a tales fines. El Directorio se encuentra facultado a establecer contribuciones a cargo de los accionistas, y dispone de facultades para recaudar, administrar y disponer de los fondos que obtuviera. El Directorio podrá dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales y de administración, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales. La repre-

sentación legal de la asociación corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de este sin que sea necesario justificar este hecho frente a terceros será reemplazado por el Vicepresidente.. FECHA DE CIERRE: ARTÍCULO 15: El ejercicio social cierra el día 31 de Marzo de cada año. A tal fecha se confeccionan los estados contables con arreglo a lo dispuesto por las disposiciones legales en vigencia, y de acuerdo con las normas técnicas aplicables en la materia. ARTÍCULO 16: La Disolución y Liquidación de la Sociedad se hará en un todo de acuerdo con lo establecido en el art. 94 de la Ley 19.550 y estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de un liquidador, liquidadores o comisión liquidadora designada por la Asamblea. En caso de existir bienes remanentes se destinarán a un ente de existencia ideal, de semejante esencia al que se constituye en este acto, sin fines de lucro, cuyos estatutos se encuentren aprobados por parte de la autoridad administrativa pertinente y reconocidos como actividad exenta de gravámenes por la Administradora Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) o ente que en el futuro lo sustituya. ARTÍCULO 17: Todo caso no previsto en estos Estatutos, será resuelto de acuerdo con la Ley 19.550. ARTÍCULO 18: La institución excluye de su seno toda cuestión de carácter religioso, político o social. ARTÍCULO 19: Por el Acta Constitutiva respectiva, los asociados fundadores designarán una o más personas a efectos de considerar, y en su caso aceptar las observaciones que las autoridades competentes pudieren formular al presente Estatuto, incluso en posteriores reformas al mismo, salvo cuando se trate de aspectos fundamentales en la vida institucional".

1 día - N° 186296 - \$ 7213,04 - 05/12/2018 - BOE

ADMINISTRACIÓN JARDÍN INGLÉS S.A.

REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCTIVO-BARRIO JARDIN INGLES DE VALLE ESCONDIDO

Art. 1) En todo de acuerdo con lo previsto en el art. 3 de la Ley de Sociedades Comerciales los accionistas de "Administración Jardín Inglés S.A" (en adelante la "Asociación") en su calidad de titulares del cine por ciento (100%) del capital social emitido, resuelven por unanimidad dictar el presente reglamento interno destinado a su cumplimiento por parte de todos los accionistas, cuyo ámbito de aplicación espacial queda delimitado al barrio denominado Jardín Inglés de Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Argentina. Art. 2) El presente reglamento societario

tiene como objetivo reglamentar los derechos de socios en relación a la Asociación y en particular lograr que la Asociación alcance su objeto social. Art. 3) "Administración Jardín Inglés S.A" tal como lo dispone su objetivo social, organizará, dirigirá, y fomentará la actividad social, cultural y de servicios del fraccionamiento denominada Jardín Inglés, fomentará las relaciones entre los socios y la comunidad en general, promoviendo actividades vinculadas a la vida en contacto con la naturaleza, impulsará el desarrollo de actividades culturales, sociales, artísticas de los socios, colaborará con el desarrollo comunitario, en el área de influencia, persiguiendo una finalidad socialmente útil, con los alcances indicados en el artículo Tercero del Estatuto de la Asociación. DE LOS ACCIONISTAS: ART. 4) En un todo de acuerdo con el Artículo Quinto del Estatuto de la Asociación, para adquirir la calidad de accionista titular de una acción de "Administración Jardín Inglés S.A" se requiere ser titular registral del lote terreno perteneciente al Barrio Jardín Inglés, que se haya inescindiblemente vinculado con la acción en cuestión. Como exclusiva excepción a la regla supra indicada y a los efectos de reunir los porcentajes previstos en el Artículo 3 de la Ordenanza N° 11.777, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, se prevé que los propietarios de parcelas adquiridas por instrumento privado, adquieran la acción que corresponda al lote de su propiedad, en forma previa a la instrumentación de la escritura traslativa de dominio, que perfeccionará la inescindibilidad referida. El accionista perderá su calidad de tal cuando pierda el carácter de titular registral supra mencionado y toda transferencia de dominio sobre el lote deberá practicarse en forma conjunta con la de la acción al que corresponda, y viceversa. RECURSOS Y GASTOS: Art. 5) Los recursos para el funcionamiento íntegro y acabado de "Administración Jardín Inglés S.A" estarán constituidos por: a) Los ingresos que se obtengan por la percepción de contribuciones ordinarias, extraordinarias que abonen los accionistas, establecidas por el Directorio en uso de sus facultades estatutariamente conferidas. b) Los ingresos que se obtengan por la percepción de multas y sanciones económicas que abonen los accionistas, establecidas por el Directorio en uso de las facultades estatutariamente conferidas. c) Los ingresos provenientes de legados, donaciones, herencias y subvenciones a su favor. c) Los ingresos provenientes de cualquier origen siempre que este acto sea lícito. No obstante la mención específica realizada anteriormente, se reconoce que todos los recursos económicos de la Asociación conforman una unidad económica indisoluble, priorizándose la

asignación de la recaudación a los destinos correspondientes al objeto social. Art.6) Los gastos o cargos que deba afrontar la Asociación están constituidos por: A)Gastos de Administración y Funcionamiento: Sueldos y asignaciones del personal, aportes previstos en leyes sociales, papelería y útiles, luz, gas teléfono, correspondencia, combustibles, viáticos, honorarios del administrador, y todo otro gasto relacionado con la función administrativa. b) Impuestos tasa y contribuciones, nacionales, provinciales y municipales que graven el resultado, patrimonio y actividad de la Asociación. c) Honorarios por servicios profesionales contratados a terceros. d) La totalidad de todo otro gasto o inversión incluida en el Presupuesto Anual aprobado por la Asamblea de Accionistas o que se origine a consecuencia de la Asamblea o del Directorio, necesario para el bienestar común y por cualquier otro concepto no enumerado precedentemente, que surja como consecuencia de la actividad propia de la Asociación, toda vez que los conceptos mencionados no constituyen una enumeración taxativa sino meramente enunciativa. CONTRIBUTIONES: Art. 7) Contribuciones Ordinarias: En un todo de acuerdo con las facultades estatutarias, el Directorio se encuentra facultado para establecer contribuciones ordinarias de pago anticipado a cargo de los accionistas, los que serían destinados a afrontar el mantenimiento de la urbanización, el pago de servicios (recolección de residuos, padrinzago de espacios verdes, servicio de seguridad, etc.), y para solventar todo otro gasto o inversión que se origine como consecuencia de resoluciones de los órganos de administración y/o gobierno sobre asuntos de interés común y vinculados con el objeto de la Asociación. Éstas se denominarán "contribuciones ordinarias" y quedan sujetas en cuanto a su forma de pago y sanciones por incumplimiento a lo que estipula este reglamento, dichas contribuciones no serán consideradas aportes de capital, prestamos, aportes irrevocables a cuentas de futuros aumentos de capital, como así tampoco cualquier otra figura que represente la asunción de un pasivo de la Asociación a favor de los accionistas contribuyente. El órgano de administración queda facultado para modificar el importe de las contribuciones a fin de compensar posible déficit o los mayores costos en que se incurra. El monto que le corresponderá abonar a cada accionista se calculará conforme el siguiente prorrateo: a) Los lotes abonarán el equivalente a una (01) "contribución ordinaria de gastos" determinada por el Directorio de la Asociación (esta cláusula es aplicable a lotes individuales y no al lote resultante de distintas uniones) : b) Los lotes resultan-

tes de uniones deberán abonar los gastos en forma equivalente a la sumatoria de los que correspondiera por cada uno de los lotes previo a su unión. c) las sumatorias de los montos que le corresponda abonara los lotes resultantes de subdivisiones que se practiquen sobre uniones de lotes originarios, deberán ascender como mínimo a la sumatoria de los montos que le correspondiera a los lotes previo a su unión y subdivisión. Las reglas supra consignadas serán de aplicación para la determinación del monto a abonar por cualquier otro concepto que disponga (contribuciones extraordinarias, obras en beneficio común, etc). Art. 8) Contribuciones Extraordinarias: con la finalidad de hacer frente a gastos extraordinarios que desde la respectiva Asamblea de Accionistas o el Directorio según el caso, facultados para establecer el pertinente régimen de pago. De igual manera queda facultado el Directorio para imponer contribuciones extraordinarias para constituir un fondo de caja permanente para cubrir los eventuales desajustes que se producen entre el vencimiento de las obligaciones asumidas y el momento en que se perciben los recursos. INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LAS CONTRIBUTIONES: Art.9) Cada propietario deberá abonar las contribuciones ordinarias y extraordinarias establecidas precedentemente y/o los demás rubros indicados, en el domicilio y plazo que se indique. La falta de pago en término de las contribuciones ordinarias y extraordinarias que decida el Directorio o la Asamblea, constituye automáticamente en mora al deudor, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, facultando al Director actuando por sí, o a través de los apoderados debidamente autorizados, para imponer los intereses resarcitorios y punitivos que haya autorizado la Asamblea y/o el mismo Directorio y por el tiempo que dure la mora. Producida la mora el Directorio podrá dar publicidad de listas de morosos. La falta de pago de dos contribuciones ordinarias produce la suspensión automática de los servicios que le brinda la Asociación al deudor. Dicho incumplimiento faculta a la Asociación a iniciar las pertinentes acciones judiciales es en contra del moroso y por vía ejecutiva en los términos del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, ocurriendo como título valido la constancia de la deuda con mas actualización monetaria e intereses suscripta por el Presidente del Directorio. La o las causas se tramitarán ante los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba excluyéndose cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, quedando expresamente convenido que los domicilios especiales que se constituyan no importarán prorrogación de

jurisdicción. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS. Art.10) Los accionistas son titulares de los siguientes derechos y obligaciones, sin perjuicio de aquellas determinadas en la legislación civil, penal, fiscal y municipal, con sujeción al presente reglamento y a las normativas que instituyan Directorio, la Asamblea, y las Comisiones: a) Cumplir y hacer cumplir a sus familiares, parientes, visitas o personal que se encuentren a su o esté contratado, este Reglamento y cualquier modificación que se dicte del mismo. b) Comunicar al Directorio y/o a las personas designadas por el Directorio para ejercer la administración, sus datos personales, el domicilio que constituyen a los efectos de las notificaciones y /o citaciones a que hubiera lugar. c) Cumplir con las obligaciones que en virtud de las leyes, ordenanzas, decretos y las reglamentaciones vigentes, y el presente Reglamento, las que regirán igualmente para los nuevos adquirentes, usuarios u ocupantes por cualquier título de los lotes, a quien cada propietario deberá hacer conocer a que hubiera lugar. d) Propender al engrandecimiento y mantenimiento de la Asociación. e) Observar una conducta honorable, decorosa y acorde con las reglas de buena vecindad. f) Pagar puntualmente las contribuciones y/u otro aporte que le correspondan, así como cualquier otra obligación que contraiga con la Asociación. Los accionistas no podrán transferir el dominio registral de su lote sin previamente haber acreditado haber cancelado toda deuda para con la Asociación. g) No promover reuniones, propagandas y/o discusiones de carácter político o religioso. h) Contribuir al mantenimiento y conservación de las calles, pasajes peatonales, alcantarillas, iluminación, limpieza y/o cualquier servicio existente o que en el futuro se incorpore en beneficio de los socios. i) Cuidar y mantener en excelente estado de aseo, uso y conservación las viviendas, los jardines particulares. Art.11) Queda expresamente prohibido dentro del ámbito territorial del Barrio Jardín Inglés: a) Conducir vehículos sin licencia habilitante otorgada por autoridad competente o circulas a más de 30kms. por hora. b) Conducir motos o ciclomotores etc. Por menores de 16 años. Todo menor de edad. Mayor de dieciséis (16) años que conduzca deberá presentar ante el Directorio o la administración, su correspondiente Licencia de Conducir expedida por autoridad de aplicación y una autorización escrita del o los padres, asumiendo la correspondiente responsabilidad. c) Producir ruidos molestos, inclusive la difusión de composiciones musicales en un nivel de volumen que altere la sonoridad normal. d) Dejar materiales, residuos de ninguna clase en las veredas y calles de modo que se

entorpezca el tránsito o ponga en peligro la seguridad de los habitantes del Barrio. El Directorio y/o el Administrador, podrá remover tales materiales y/o residuos, y los gastos que esto ocasionen serán cargados al propietario del lote que infringe esta disposición. e) La circulación de animales sueltos dentro del predio. La tenencia de animales que no hayan sido vacunados o no cumplan cualquier otra disposición vigente. Queda asimismo prohibida la tenencia de aves de corral o cualquier animal a excepción de los comúnmente denominados domésticos. f) La caza de aves u otro animal cualquiera sea el medio empleado y la práctica de tiro con armas de fuego o armas de aire comprimido, gomas, etc. g) La destrucción, incineración, o poda de especies arbóreas a excepción de aquellas que sea necesarias remover a los fines de erigir construcciones. h) El acceso de carruajes de tracción de sangre. i) El desarrollo de todo tipo de actividad comercial o publicitaria, con excepción de la actividad de comercialización de lotes efectuada por la empresa urbanizadora del emprendimiento. j) El desarrollo de todo tipo de actividad comercial o publicitaria, con excepción de la actividad de comercialización de lotes efectuada por la empresa urbanizadora del emprendimiento. k) Tener construcciones clandestinas o la recepción de cualquier suministro en contravención a las normas legales. l) El desarrollo de cualquier conducta o hecho que altere la armonía y pacífica convivencia entre los habitantes del barrio en especial aquellos que impliquen la comisión de delitos o contravención de cualquier índole de acuerdo a la legislación vigente. El accionista que infringiera estas disposiciones, será intimado a cesar su conducta en infracción, bajo los apercibimientos previstos en este Reglamento, pudiendo aplicarse multas, las cuales serán fijadas por el Directorio, sin perjuicio de las sanciones previstas por las normas legales de aplicación. Art.12) Los accionistas se responsabilizan por los daños a los bienes de la Asociación y de los restantes accionistas, por hechos propios o de cualquiera de los integrantes de su grupo familiar, invitados y personal dependiente contratado. Art. 13) El accionista será responsable solidariamente por el incumplimiento de las normas por parte de su personal dependiente o contratado, en especial respecto a la conservación de la higiene de las calles y de los predios linderos, la no instrucción en dependencias de la Asociación ni en propiedades ajenas, y la permanencia en la vivienda de su empleador como así mismo el tránsito por espacios destinados al ingreso o salida del predio. En ningún caso los dependientes podrán recibir visitas ni autorizar el ingreso de terceros al predio. Art. 14) Las viviendas que

se construyan serán ser destinadas exclusivamente para vivienda unifamiliar, a razón de no más de una vivienda por lote, no permitiéndose ningún otro destino, ni comercial, industrial, o de otra naturaleza que perjudique a los restantes accionistas. DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN. Art.15) La Asociación estará dirigida y administrada por el Directorio, según lo estipula el estatuto de "Administración Jardín Inglés S.A." Art.16) Sin perjuicio de la plena vigencia de las disposiciones legales y estatutarias, son atribuciones y deberes del Directorio, las siguientes: a) Ejecutar las resoluciones de la Asamblea y cumplir y hacer cumplir los estatutos, interpretándose. b) Resolver los reclamos de los propietarios con la relación a sus derechos y obligaciones. c) Nombrar el personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales, fijando sus remuneraciones o sueldos por todo concepto y determinando sus obligaciones. d) Preparar el presupuesto general anual tentativo de ingresos y egresos a fin de establecer el monto a abonar en concepto de contribución ordinaria de gastos y los montos que corresponda abonar por otros conceptos establecidos en este reglamento a los fines que sea tratado y aprobado por la Asamblea Ordinaria. e) Presentar a la Asamblea Ordinaria la memoria, el balance general, el estado de resultados y el inventario, los cuales deberán ser puestos a disposición de los accionistas con una antelación de veinte (20) días corridos a la fecha fijada para la Asamblea. f) Crear Comisiones y designar sus integrantes. g) Designar y contratar, si así lo considerase conveniente, un apersona física y/o jurídica a los fines de administrar los recursos de la Asociación. Estableces su retribución y delimitar sus facultades y obligaciones. h) Fijar los montos de las multas por violación a disposiciones del reglamento. i) Llevar al día el libro de actas de sesiones de Asamblea y Directorio, los que quedarán a disposición de los accionistas para su conocimiento. j) Preparar un informe semestral y dar cuenta de estado económico financiero de la Asociación. k) Coordinar con otros emprendimientos similares características la realización de actividades conjuntas en el plano cultural, social y deportivo tendiente a la disminución de costos y al beneficio de los habitantes de los mismos. l) Observar y fomentar el cumplimiento integral del objeto social. m) El Directorio podrá contratar personas o empresas prestadoras de servicios profesionales y de administración. COMISIONES. Art.17) El Directorio se encuentra facultado para delegar en distintas comisiones, la dirección de las actividades sociales y deportivas en las condiciones infra se especifica, a las cuales atribuirá las facultades para su funcionamiento, sin perjuicio de interve-

nir con desplazamiento de directivos de la misma en caso de estimarlo necesario y a su solo criterio. Art. 18) Las funciones que se desempeñen los miembros de cada comisión serán ad-honorem.- Art. 19) El Directorio podrá reasumir en cualquier momento funciones delegadas en las comisiones. SANCIONES. Art.20) Las sanciones podrán ser: apercibimiento o multas. La sanción de "apercibimiento" se aplicará en los casos de faltas leves e implica un llamado de atención con el fin de evitar la repetición del acto violatorio. La sanción de "multa" se aplicará en los casos de incumplimiento por parte de los socios a las obligaciones asumidas por este reglamento. Art.21) El Directorio determinará el importe de las multas que aplicare ponderando la gravedad del hecho y su reiteración, entre un mínimo del 50% del valor de una contribución ordinaria y un máximo de tres contribuciones ordinarias, por cada acto contrario a las pautas del presente Reglamento. RESPONSABILIDAD: Art.22) La Asociación no será responsable, ni asumirá ningún tipo de responsabilidad respecto de cualquier bien, sin limitación, ya sea mueble o inmueble, semoviente o rodado o cualquier tipo que sea propiedad de los socios o de terceros, ya sea por actos, de robo, hurto, desaparición, o por cualquier otra causa que pueda o pudiese afectar a los bienes citados precedentemente. Asimismo, el conocimiento del presente reglamento implicara relevar a la Asociación de todo tipo de responsabilidades a ese respecto. En el supuesto caso que la conducta de los socios, o en el que el uso de cualquiera de los bienes de propiedad de estos o que se encontraren dentro de su propiedad, uso de cualquiera de los bienes de propiedad de estos o que se encontraren dentro de su propiedad, afectándose pudiesen afectar derechos, o causen daños o perjuicios, y a sea a la Asociación o bien a otros socios, o a terceros, la Asociación queda librada de toda responsabilidad, debiendo los intervinientes dirimir sus diferencias en forma privada. REGLAMENTO CONSTRUCTIVO. Art.23) La presente reglamentación constructiva que forma parte del reglamento interno del Barrio Jardín Inglés tiene por finalidad establecer la normativa general y específica a las que deberán subordinar los accionistas a los fines de la realización en sus predios de obras nuevas, como así también aplicación, modificación, de arquitectura, de saneamiento, de electrificación, de gas, etc. y toda obra que tenga por objeto la modificación o alteración total o parcial de las condiciones existentes al momento de su iniciación. La nómina de obras antes citada no es taxativa, sino meramente enunciativa, debiendo entenderse que cualquier obra de cualquier tipo se encuentra

meramente enunciativa, debiendo entenderse que cualquier obra de cualquier tipo se encuentra regida por la presente reglamentación constructiva. El ámbito de aplicación de esa reglamentación se encuentra circunscripto a las parcelas individuales de los accionistas. Art.24) Los proyectos a desarrollar como obra edilicia deberán cumplimentar los siguientes requisitos: a) La superficie mínima a construir será de 120 metros cuadrados. b) Las fachadas y laterales de las edificaciones deberán tener tratamiento arquitectónico homogéneo. c) Todos los proyectos deberán contar con patios tendedores con cerramientos en todos sus laterales. d) Los propietarios de lotes deberán sujetarse estrictamente a las siguientes restricciones edilicias: A) Retiros: i. El retiro de frente de la línea de edificación será de seis metros (6mts.) como mínimo. ii. Los retiros laterales serán de tres metros (3mts) como mínimo. Compensación en esquinas y coul de sac, se efectuará según lo establezcan las ordenanzas municipales vigentes. B) Altura: La altura máxima de edificación cualquiera sea su tipo o naturaleza será de diez metros con cincuenta centímetros como máximo, a contar desde el nivel del suelo natural y en centro geométrico de la construcción. C) Factor de Ocupación: i. El factor de ocupación del suelo (FOS) será del treinta y cinco por ciento (35%); ii. El factor de ocupación total (FOT) será uno (1). D) Veredas: las veredas será de Hormigón fratasado del color natural del hormigón y deberán respetar el diseño de recorrido, que se establece en cada caso. E) Cercos: Hasta la línea de retiro de frente, no podrán efectuarse construcciones, salvo un cordón de sardinel de hasta 0,15 mts. Todo proyecto de obra a realizaren cada lote deberá ejecutarse de acuerdo a lo establecido en éste punto y a lo determinado en las ordenanzas y decretos municipales en vigencia. e) Solo se autorizarán por encima de la línea máxima edificable la salida de antena, chimeneas, tanques de agua, y conductos de ventilación y con un máximo de 1, 50 metros de la edificación principal, debiendo tener el mismo tratamiento arquitectónico que el resto del conjunto edilicio. f) Está permitida la construcción de quinchos, los que deberán tener la misma línea arquitectónica de la edificación principal. g) La construcción de canchas de tenis o paddle solo está permitida en terrenos propios y deberán mantener un retiro mínimo de cuatro (04) metros de la línea de colindancia, no pudiendo superar los alambrados una altura de tres (03) metros. h) Está totalmente prohibida la construcción de paredes medianeras en material alguno, en su reemplazo se deberán utilizar cercos verdes, los que no deberán superar los 2.00 (dos) metros de altura. i) Está

permitida la construcción de piscinas con un retiro mínimo de tres (03) metros de la línea de colindancia con otros lotes, y a los fines de su desagote la misma deberá contar con un pozo absorbente independientemente de cualquier otro existente en el lote. j) Será responsable en forma exclusiva el titular accionista del mantenimiento de los espacios destinados a veredas, las que deberán, constituirse en bordes suaves y curvos. k) En cada lote se podrá construir solamente una vivienda unifamiliar. Los asadores deberán erigirse sobre la línea de edificación principal respetando los retiros. l) Se podrán erigir viviendas en lotes agrupados de a dos o más, debiendo a tales efectos unificarlos conforme derecho y previa autorización emanada de la Asociación. Los lotes resultantes de dichas uniones deberán abonar los gastos en forma equivalente a la sumatoria de lo que le correspondiera por cada uno de los lotes previos a su unión. Se podrán unir dos o más lotes y /o subdividirlos, pero los lotes resultantes de la subdivisión deberán contar con una superficie mínima de seiscientos (600 m2) metros cuadrados y respetar las regulaciones previstas en el presente reglamento. Asimismo cada lote que resulte de la división deberá estar inescindiblemente vinculado con una acción de la Asociación. Art.25) Queda expresamente prohibido: a) Dar comienzo a las obras sin autorización del Administración o Directorio en su caso. b) Erigir construcciones o auxiliares de estas en las franjas libres de retiro de los lotes. c) Erigir corrales para animales. d) La utilización de calles, o espacios comunes, o lotes vecinos para el depósito de materiales o las instalaciones de obradores. e) La circulación por lotes vecinos. f) Mantener el lote en estado de abandono, el propietario accionista deberá mantenerlo en perfecto estado de limpieza y desmalezado siendo atribución de la Asociación proceder a ejecutar las tareas necesarias a cargo del propietario si éste no lo hiciera. g) Realizar actividades publicitarias por cualquier medio, a excepción de aquellas que sean e expresamente autorizadas por el Directorio. h) Dejar excavaciones, pozos negros, y todo otro obstáculo a descubierto en condiciones tales que puedan ocasionar accidentes. i) Dejar vehículos u objetos en estado de abandono en calzadas. Art 26) Al momento de dar comienzo a las obras, el propietario accionista deberá denunciar al administrador o Directorio, las personas que ingresarán al predio de la urbanización para tal cometido, quienes deberán acatar las disposiciones vigentes en materia de seguridad. El propietario es responsable por los daños que por actos u omisiones dicho personal ejecute a bienes de otros propietarios, o de terceros. El

propietario accionista deberá restringir los honorarios para la ejecución de cualquier obra a desarrollar en su lote, a los previstos en el presente del presente reglamento. La Asociación y /o el administrador, se reserva el derecho de prohibir el ingreso del personal de obra que a su juicio n o resulte conveniente. Dicho personal deberá permanecer en el lugar de trabajo durante todo el transcurso de la jornada laboral y se dirigirá al mismo por el camino que específicamente la guardia le indique, quedando prohibido transitar o introducirse en propiedades privadas. El personal de Obra n o podrá permanecer bajo ningún aspecto y en ningún caso fuera del horario de trabajo, ni domingos, a excepción de aquellas personas debidamente autorizadas por el administrador o Directorio. El propietario accionista es responsable por todos los daños que por actos u omisiones dicho personal ejecute a cosas de otros propietarios accionistas, terceros, o de la Asociación. Para la ejecución de cualquier obra se deberán respetar los siguientes horarios: días hábiles 08:30 a 18:30 hs. Art. 27) Para la iniciación de toda obra, es necesaria la construcción de un obrador, una casilla depósito y un sanitario que servirá al personal de obra para lo cual se presentará un croquis de ubicación del mismo los que deberán ser retirados en las 72hs. posteriores a la finalización de la obra. Se deberá construir un cerco de obra y zona de acopio dentro de los límites del lote con una altura de dos (2m) metros perfectamente ejecutada y materializado con una estructura resistente a los agentes climáticos y envolvente con media sombra, en caso de que este no sea mantenido en buenas condiciones, el mismo podrá ser repuesto por la Asociación y/o el administrador con cargo al propietario. El mismo deberá estar en perfecto estado de conservación y estética durante toda la ejecución de la obra y deberá ser desmontado una vez terminada la obra. Todo material de construcción de la obra deberá estar dentro los límites del cercado de obra no admitiéndose, bajo ningún concepto, el uso de calzadas o cuentas para efectuar mezclas, desagotes, etc.. Art. 28) Solamente podrá colocarse cartel de obra mientras dure la construcción de la misma de acuerdo a las disposiciones municipales. Está prohibida la publicidad e cualquier tipo que fuere, salvo la expresamente autorizada por el presente. Art. 29) El constructor firmara el reglamento constructivo para evitar su desconocimiento, y será solidariamente responsable con el propietario por el cumplimiento de las normas antes enumeradas durante la ejecución de la obra. Art.30) el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que del presente reglamento constructivo surgen para

los propietarios accionistas, facultaran a la Asociación a: a) Volver a su estado anterior lo hecho en violación a lo instituido a cuenta y cargo del propietario accionista. b) Imponer una multa diaria equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del lote y a prorrata temporis hasta que se normalice la situación, sin perjuicio de las multas y sanciones que impongan los organismos públicos y privados por inobservancia a sus disposiciones. Art. 31) Clausula Especial- Mayorías especiales: Se requiere el voto del Ochenta y Cinco por ciento (85%) del total del capital social para: a) Reformar en todo o en parte el presente reglamento. b) Para suprimir el funcionamiento del servicio de seguridad permanente (diurna y nocturna), c) Para modificar o resolver sobre el cambio de modalidad en el cobro de las expensas o gastos comunes. Art. 32) Cláusula especial- Normativa: La adquisición del carácter de accionista, importa la ratificación del mandato estatutario otorgado a favor de la Asociación, en términos del artículo III, apartado i) del Estatuto, a los fines que éste represente a sus accionistas, en el marco de las Ordenanza N° 11777, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba y /o su reglamentación correspondiente y/o las normas que en el futuro la modifiquen o complementen, a los efectos de solicitar ante los organismos de contralor la Autorización de Cerramiento Perimetral y Control de los Accesos del Barrio Jardín Inglés de Valle Escondido, con facultades suficiente para presentar, gestionar, tramitar e impulsar las actuaciones administrativas que estimen corresponder, hasta su total terminación, con las más amplias facultades a esos fines, asumiendo la responsabilidades y obligaciones que se impongan al "ente jurídico administrador" en las referidas normas. Art. 33) Cláusula Especial Transitoria- Aceptación irrevocable del carácter de accionista: La suscripción del presente Reglamento implica la aceptación irrevocable de una (1) acción, de Pesos Ciento Treinta (\$130) Valor Nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, representativa del 1/98 del capital social de la asociación que se denominará "Administración Jardín Inglés S.A." la que será el ente jurídico administrador que represente a los titulares de parcelas pertenecientes al barrio denominado Jardín Inglés de Valle Escondido, en el marco de la normativa citadas en el artículo precedente. A esos efectos los signatarios del presente, autorizan en forma irrevocable a la Asociación, para que recibida notificación indicada en el Artículo 215 de la Ley de Sociedades Comerciales, se inscriba en los registros societarios, la titularidad a su favor, manifestando y reconociendo los

efectos legales correspondientes. Concomitantemente a la suscripción del boleto de compraventa correspondiente se firman son ejemplares de este instrumento de un mismo tenor y al mismo efecto, en la ciudad de Córdoba y provincia del mismo nombre.

1 día - N° 186298 - \$ 16108,16 - 05/12/2018 - BOE

GRUPO BELMONTE S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 13 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 02/01/2018, se resolvió la elección del Sr. José Isaías CHUMBITA, D.N.I. N° 6.394.420, como Director Titular Presidente, y de la Sra. Elba del Carmen BARBERO D.N.I. 5.396.612, como Director Suplente.

1 día - N° 186358 - \$ 140 - 05/12/2018 - BOE

VENTURA HERMANOS S.R.L.

MONTE BUEY

VENTURA HERMANOS S.R.L. (MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL - CLAUSULA SEGUNDA) Monte Buey, 01.11.2018, EDUARDO RAÚL VENTURA, DNI 12.198.348, VÍCTOR ANTONIO VENTURA, DNI 16.313.159 y WALTER DANIEL VENTURA, DNI 16.653.153, todos hábiles para ejercer el comercio, de común acuerdo han decidido modificar el Contrato Social de fecha 22.09.2004, inscripto a la MATRÍCULA 7125-B, en lo que concierne a la cláusula SEGUNDA, la cual quedará redactada de la siguiente manera, a saber: "CLAUSULA SEGUNDA: El plazo de duración se fija en Noventa y Nueve (99) años contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio".

1 día - N° 186361 - \$ 258,04 - 05/12/2018 - BOE

CRILLON SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

RÍO CUARTO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32 del 18/03/2005 y Acta de Directorio N° 234 del 19/03/2005, el Directorio queda constituido: Presidente: Ulrico Mongi, LE 2.905.067; Vicepresidente: Juan Francisco Cejuela, DNI. 2.961.130; Secretario: Santiago Alfonso Gil, LE 2.894.178; y Directores Suplentes: Elizabeth Grosso DNI. 4.520.387, Eduardo Renato De Marco, DNI 10.054.244 y María Elena García de Piombi, DNI 6.503.166, fijando todos domicilio especial en calle Gral. Paz 1043 de Río Cuarto; y Síndico

Titular: Elías Vaisman LE 6.651.812, Contador Público, Mat. 10-1716-2 y Síndico Suplente: Jorge Maza DNI 12.762.526, Contador Público, Mat. 10-6921-7, quienes fijan domicilio especial en Lavalle 922 de Río Cuarto.-

1 día - N° 186493 - \$ 330,32 - 05/12/2018 - BOE

CGC S.R.L.

RECTIFICATIVO DEL N° 173.252 DEL 21.9.2018

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Acta constitutiva del 13.08.2018 con firmas ratificadas el 17.09.2018; Acta de socios N° 01 del 24.9.2018 con firmas certificadas el 09.10.2018 y acta de socios N° 02 del 19.10.2018 con firmas certificadas el 21.11.2018. REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN: a cargo de una gerencia plural integrada por dos gerentes titulares quienes durarán en sus cargos por tiempo indeterminado y tendrán el uso de la firma social de manera conjunta o indistinta. Se designa a Mariano Ulises GOMEZ CASTAÑOS, DNI 25080064, CUIT 23-25080064-9 y a Juan Martín CASTAÑO, DNI 24614154, CUIT 20-24614154-2, ambos con dom. esp. en la sede social. Juzgado de 1º Instancia y 7º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Expte. 7455271.-

1 día - N° 186609 - \$ 339,16 - 05/12/2018 - BOE

DERSOL S.A.

SAN FRANCISCO

EDICTO RECTIFICATORIO

EDICTO RECTIFICATORIO. Se rectifica edicto del día 03/10/2018 N° 174601 donde dice "Por Acta Rectificativa con fecha 30/08/2018" debe decir "Por Acta Rectificativa con fecha 30/08/2017". Publíquese en el Boletín Oficial. Noviembre 2018. El presidente.

1 día - N° 186613 - \$ 140 - 05/12/2018 - BOE

PARQUE DEL SOL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

La sociedad, en Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 06 de diciembre de 2017, resolvió elegir como Directores titulares del grupo A: a los señores Juan Carlos Villafaña Belisario, DNI 18.831.559 y Eduardo Antonio Villafaña Belisario, DNI 18.848.327 y como Directores suplentes del grupo A: a Agustín Fernando Villafaña Belisario, DNI 18.525.183 y Ricardo Alberto Villafaña Belisario, DNI 18.848.326. Como Direc-

tores titulares del grupo B: a Martha Elena Nestora Torres Gigena de Ferreyra, DNI 4.123.013, María Maia Ferreyra Torres, DNI 31.557.811 y Mirko Baraga, DNI 12.283.765 y como Directores suplentes del grupo B: a Martín Alejandro Ferreyra Torres, DNI 30.329.222, Samuel Fernando Sánchez Bretón (h), DNI 12.995.996 y Roberto Oscar Baca, DNI 14.961.571. La designación de Presidente y Vicepresidente del mismo se efectuó mediante Acta de Directorio número 350, de fecha 07 de diciembre de 2017, designándose como Presidente del Directorio al señor Juan Carlos Villafañe Belisario, DNI 18.831.559, y como Vicepresidente del Directorio al señor Eduardo Antonio Villafañe Belisario, DNI 18.848.327.

1 día - N° 184248 - \$ 554,44 - 05/12/2018 - BOE

GRUPO N S.A.

CAMBIO DE SEDE

En Acta de Directorio N°44 de fecha 04/04/2018 se resolvió cambiar la sede social a calle La Rioja n° 441, 5° Piso, Of. D, E y F de esta Ciudad y Pcia de Córdoba

1 día - N° 186616 - \$ 140 - 05/12/2018 - BOE

ELECTRO ANALOGICA S.A.

Acta de subsanación de fecha 22/11/2018, conforme a lo establecido por el artículo 25 LGS, y acta rectificativa y ratificativa del 20/11/2018 y acta constitutiva y estatuto del 25/06/2016. Socios: Natalia Noemí Gramajo, DNI: 30.168.064, CUIT: 27-30168064-9, Argentina, nacida 28/06/1994, femenina, soltera, comerciante; y Romina Vanesa Gramajo, DNI: 37.574.252, CUIT: 27-37574252-2, Argentina, nacida 28/06/1994, femenina, soltera, comerciante; ambas con dom. real en Pasaje 1828, N° 3815 B° Hipotecario, Cdad de Rosario, Prov. de Santa Fe, Rep. Argentina. Denominación: ELECTRO ANALOGICA S.A. Dom. Legal: calle Obispo Salguero 724, PB. Depto "B" de Nva Córdoba, Cdad. de Cba, Depto Capital, Prov. de Cba, Rep. Argentina. Duración 99 años de la fecha del acta de subsanación. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, faena, industrialización de todos los productos, transporte de cargas, servicios agropecuarios.; Importación y exportación de sus productos o de terceros. b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consigna-

ciones; construcción de obras públicas y privadas. c - Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal-mecánicos, plásticos y elastómeros. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital Social: \$ 100.000, Representado por 100 acc. \$ 1.000 v/ nominal c/u, Ord, Nomin. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Suscripción: Natalia Noemí Gramajo, suscribe la cantidad de 50 (cincuenta) acciones, Romina Vanesa Gramajo, suscribe la cantidad de 50 (cincuenta) acciones. La administración estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: Presidente: Natalia Noemí Gramajo, DNI: 30.168.064; Dir. Suplente: Romina Vanesa Gramajo, DNI: 37.574.252. Repres. legal y uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien lo sustituya legalmente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 186649 - \$ 1271,52 - 05/12/2018 - BOE

EXPOGRAIN S.A.

RIO CUARTO

REFORMA DEL ESTATUTO

Por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 26/09/2018 se resolvió: 1) fijar la sede social en Pasaje Pacheco de Melo N° 1.968, oficina "A" de la ciudad de Río Cuarto Córdoba, Argentina. 2) Reformar el artículo cuarto del estatuto social quedando redactado: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importadora - Exportadora: la exportación e importación de todo tipo de granos oleaginosos y cereales, en estado natural o industrializados, subproductos y todo tipo de derivados de productos agrícolas. Comercialización de aceites vegetales y productos derivados del procesamiento de semillas oleaginosas y cereales, productos de la agricultura, ganadería, frutas y hortalizas, miel, derivados de la avicultura, porcinos, lanares, vacunos, leche y derivados de la leche, insumos agropecuarios, maquinarias, vehículos, y rodados -incluidos sus partes, repuestos, y/o accesorios- destinados al uso agrícola-ganadero. b) Agropecuaria:

Explotación agrícola, ya sea en inmuebles de la sociedad o arrendados, orientada a la obtención e industrialización de granos oleaginosos, cereales y productos terminados, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en todas sus modalidades, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. La prestación de servicios agropecuarios tales como movimientos del suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha, y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas. c) Comerciales: Compra, venta, permuta, intermediación, corretaje, de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. d) Transporte: Transporte terrestre, dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, su distribución, logística, almacenamiento y depósito, de mercaderías, productos y cargas en general, fletes, acarreos, transporte de hacienda -cualquiera fuera su especie-, cereales, los frutos, productos y bienes relacionados con la actividad agrícola, ganadera o forestal. e) Fiduciaria: Actuar como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria, fideicomisaria, y en general administrar, constituir y de cualquier otra forma participar y/o recibir bienes fideicomitados, en fideicomisos de garantía, de administración, inmobiliarios y/o de construcción, conforme lo permita la legislación vigente. Se excluyen expresamente los fideicomisos financieros comprendidos en la Sección Tercera, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de Nación y todo otro por el que se requiera el concurso público. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto."

1 día - N° 186678 - \$ 1596,52 - 05/12/2018 - BOE

EL HALCÓN S.R.L.

SAN FRANCISCO

EDICTO DIARIO BOLETIN OFICIAL: Por orden del Juez de 1 Inst y 2 Nom. C. y C., Sec N° 4 cdad de San Fco, Prov. Cba, Horacio E. Vanzetti. El Halcón S.R.L. - Cesión de Cuotas Sociales. En la ciudad de San Fco., Dpto. San Justo, Pcia. de Cba, a 10/09/2018, entre los señores Nora

Cristina Giampaoli, argentina, mayor de edad, casada, DNI 12.554.327, con domicilio en Pje. Las Guayanas N° 282 de esta ciudad; Héctor José Bartolomé Bianco, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, DNI 11.727.457, con domicilio en Pje Las Guayanas N° 282 de esta ciudad, Domingo Adolfo Pérez, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, DNI 13.521.431, con domicilio en Castelli N° 1160 de esta ciudad, y Juan José Pérez, DNI 13.521.430, mayor de edad, argentino, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Colombia N° 1173 de esta ciudad, previo un intercambio de opiniones resuelven: 1º) Que la Sra. Nora C. Giampaoli ceda: a) Al Sr. Domingo A. Pérez (360) cuotas sociales.- b) Al Sr. Juan J. Pérez (360) cuotas sociales.- 2º) Que el Sr. Héctor J.B. Bianco ceda: a) Al Sr. Domingo A. Pérez la cantidad de (15) cuotas sociales.- b) Al Sr. Juan J. Pérez la cantidad de (15) cuotas sociales.- 3º) En consecuencia, los Sres. Domingo A. Pérez y Juan J. Pérez quedan como únicos integrantes de la sociedad EL HALCON S.R.L. con (750) cuotas sociales cada uno de ellos.- 4º) Como consecuencia de la cesión antes formulada los Sres. Domingo A. Pérez y Juan J. Pérez seguirán actuando como gerentes de la misma.- 5º) Adecuar el contrato social con la siguiente modificación de la cláusula cuarta la que quedará redactada de la siguiente manera: CUARTA: Capital social. Suscripción. El capital social se establece en la suma de \$ 15.000, el que se divide en (1.500) cuotas sociales cuyo valor es de \$ 10, valor nominal, cada una de ellas, que los socios Sres. Domingo A. Pérez y Juan J. Pérez suscriben e integran en este acto de acuerdo al siguiente detalle: a) Domingo A. Pérez la cantidad de (750) cuotas sociales por valor de Pesos \$7.500.- b) Juan J. Pérez la cantidad de (750) cuotas sociales por valor de \$7.500. El resto de la cláusula mantendrá su redacción original con la adecuación formalizada.- 6º) Asimismo los firmantes confieren poder amplio al Dr. Aldo V. Gerbaudo MP 5-290, para formalizar los trámites judiciales y administrativos necesarios para la inscripción de la cesión de cuotas dispuesta en el presente.- En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación, se suscriben tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha indicados ut-supra.-
1 día - N° 186685 - \$ 1266,84 - 05/12/2018 - BOE

RAFAGOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 12/06/18 se resolvió fijar por un nuevo período estatutario un directorio compuesto por dos titulares y un su-

plente y elegir al señor Wenceslao Torres, DNI 23.460.436 y a la señora Elba María Torres, DNI 6.258.559 como directores titulares y al señor Guillermo Horacio Capdevila, DNI 24.003.202, como director suplente, distribuyéndose los cargos en el mismo acto eligiéndose a Wenceslao Torres como presidente del directorio y a Elba María Torres como vicepresidente.

1 día - N° 186713 - \$ 205 - 05/12/2018 - BOE

VIDAGRO S.A.

RIO CUARTO

DISOLUCIÓN – NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR- LIQUIDACIÓN

Por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 18/10/2018 se resolvió por unanimidad: 1) Aprobar la disolución de la sociedad 2) Designar como liquidador a Marcelo Augusto Foglino DNI 18.204.022. 3) Aprobar el balance final de liquidación cerrado al 31/06/2016 y proyecto de distribución final. 4) Solicitar la cancelación de la matrícula en el Registro Público de Córdoba. 5) Los libros y demás documentos sociales serán conservados, por el termino de ley, por el liquidador de la firma.

1 día - N° 186768 - \$ 213,84 - 05/12/2018 - BOE

EMZT S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS. MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL. DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por contrato de Cesión de Cuotas de fecha 26/06/2018, ratificado por ante escribana el 05/10/2018, Roberto Martin Giampaoli DNI 23.822.356, cede 100 cuotas sociales a HERNAN NOVILLO CORVALAN, DNI 20.542.713 – CUIT 23-20542713-9, Argentino, casado, Ingeniero en Sistemas, nacido el 19/11/1968, con domicilio en Calle Publica s/n°, Lote 5, Mza. 280, Barrio La Serena, de la localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba. Por Acta de Reunión de Socios del 26/06/2018, con firmas certificadas el 05/10/2018, los socios aprobaron designar como Gerente a HERNAN NOVILLO CORVALAN, DNI 20.542.713 y modificar las cláusulas cuarta y séptima del contrato social, quedando redactadas de la siguiente manera en sus partes pertinentes: "CUARTO – CAPITAL SOCIAL Y CUOTAS: El capital social es de \$10.000 representado por 1000 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una... Dicho capital se encuentra totalmente suscripto Eugenia Beatriz NUÑEZ, 900 cuotas y Hernán NOVILLO COR-

VALAN, 100 cuotas- SEPTIMO – REPRESENTACION Y ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del señor HERNÁN NOVILLO CORVALAN, quien actuará en calidad de gerente, sin limitación de facultades, obligando a la sociedad con su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad..." Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia y 33ª Nominación – Concursos y Sociedades N° 6. Expte. N° 7716815. Oficina: 22-11-2018.- Fdo.: Silvia Verónica Soler.-

1 día - N° 186770 - \$ 734,88 - 05/12/2018 - BOE

LA MERCED S.R.L.

DISOLUCIÓN

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28/09/2012, los socios Diego Rogelio Ortiz DNI 29.276.812, Edith Estela Guzmán DNI 4.498.070, y Enrique Fernando Perassi DNI 26.179.574, resolvieron por unanimidad la disolución de la sociedad LA MERCED S.R.L., a partir del 05/10/2012; y por Acta Complementaria de fecha 05/11/2012, los mismos socios designaron en el cargo de Liquidador el socio Sr. Diego Rogelio Ortiz DNI 29.276.812, fijando domicilio a los fines de recibir las oposiciones en Marcelo T. de Alvear 380, entre piso, de esta ciudad. Juzg. 1º Inst. y 33 Nom. C. y C. (Conc. y Soc. n° 6). Expte. 5644691. Of. 22/11/2018.

1 día - N° 186809 - \$ 265,84 - 05/12/2018 - BOE

LA OLIVARERA ARGENTINA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Noviembre de 2018 se resolvió por unanimidad la elección de los siguientes Director Titular y Presidente el Sr. Lope Carlos Salcedo (h); DNI 16.947.021; CUIT 23-16947021-9; Fecha nac: 25/10/1964; Estado Civil: Casado; Domicilio Real: Av. Talleres 946 B° Jardín. Córdoba; Profesión: Lic en Administración de Empresas. En el cargo de Director Titular y Vicepresidente la Sra. María Isabel Salcedo; DNI 13.537.901; CUIT; 27-13537901-3; Fecha nac: 16/11/1959; Estado Civil: Casada; Domicilio Real: Rivera Indarte 130. Piso 2. Centro Córdoba; Profesión: Docente. En el cargo de Director Titular y Secretaria la Sra. María Elena Salcedo Moyano; DNI 11.975.144; CUIT 27-11975144-1; Fecha Nac: 08/03/1956; Estado Civil: Casada; Domicilio Fiscal: Pedro Echagüe 3381 B° San Fernando. Córdoba; Profesión: Jubilada. En el cargo de Vocales Suplentes los Sres. Santiago Salcedo; DNI 22.036.115;

CUIT 20-22036115-3; Fecha nac: 04/03/1971; Estado Civil: Casado; Dom Real Pje Candonga 2108. Piso 1 Dpto1. Cerro de las Rosas; Profesión: Empresario y María Carolina Salcedo; DNI 12.997.276; CUIT 27-12997276-4; Fecha nac: 11/08/1958; Estado Civil Casada; Dom Real: 25 de Mayo 66. Piso 4 Dpto 4. Centro. Córdoba; Profesión: Lic en Letras. Manifiestan que aceptan los cargos para el que han sido propuestos, se notifican del plazo de duración de los mismos, declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550 respectivamente, y todos constituyen domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 186615 - \$ 777 - 05/12/2018 - BOE

TODOMONTE S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28/10/2016 de la sociedad denominada "TODOMONTE S.A." se resolvió conformar el Directorio por un nuevo periodo estatutario designando como PRESIDENTE- DIRECTOR TITULAR: MARIO FELIX ACOSTA DNI 17.207.605; DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: GUSTAVO FABIAN ACOSTA DNI 21.979.914 Y DIRECTORA SUPLENTE: CLELIA MARIA VALLA DE ACOSTA DNI 4.110.973. Los integrantes del Directorio electos fijan domicilio especial en calle Rivadavia N° 967 de la localidad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 186853 - \$ 578,76 - 05/12/2018 - BOE

A.S.C. S.R.L.

RECTIFICATIVO DEL EDICTO N° 185206 DE FECHA 28/11/2018

Donde dice: "...Acta N° 2 de fecha 13/12/2018..."; debe decir: "...Acta N° 2 de fecha 13/11/2018..." Juzgado 29° Nom. Civil y Comercial de Córdoba. Of. 29/11/2018.

1 día - N° 187055 - \$ 209,84 - 05/12/2018 - BOE

ESTANCIA LA VACA S.A.

ADELIA MARIA

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL RATIFICACIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Asamblea General Extraordinaria (Unánime) de fecha 4 de Octubre de 2018, por unanimidad

se ratifico todo lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria (Unánime) de fecha 24 de Julio de 2018, de Aumento del Capital Social con reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, con publicación según Edicto N° 169096 de fecha 5 de Septiembre de 2018.

1 día - N° 182180 - \$ 162,88 - 05/12/2018 - BOE

TRANSPORTE LOS GALLEGOS S.A..

LAS VARAS

Edicto Rectificadorio. En aviso de publicación N°185434 de fecha 28/11/2018 se consignó erróneamente los DNI de los Directores Titulares siendo los correctos los siguientes: Presidente: Matias Ariel CASAS, DNI 31.405.161; Vicepresidente: Martín Andres CASAS, DNI 29.809.304. Por la presente se subsana dicho error.

1 día - N° 186637 - \$ 140 - 05/12/2018 - BOE

SUDESTE S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 19 días del mes de mayo de dos mil diez, los accionistas de Sudeste SA designaron por el término de un ejercicio como Director Titular y Presidente al Sr. Carlos Daniel Fernandez, DNI No. 13.015.427, argentino, casado, de 52 años de edad, de profesión empresario, con domicilio real en calle Garcia Lorca N°91 de Villa Nueva Cordoba, República Argentina y Director Suplente al Sr. Raul Alfredo Azcona, DNI No. 12.293.522, argentino, casado, de 51 años de edad, de profesión empresario, con domicilio real en calle Barcelona N°1959, Cordoba, República Argentina. Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 20 días del mes de mayo de dos mil once, los accionistas de Sudeste SA designaron por el término de un ejercicio como Director Titular y Presidente al Sr. Carlos Daniel Fernandez, DNI No. 13.015.427, argentino, casado, de 53 años de edad, de profesión empresario, con domicilio real en calle Garcia Lorca N°91 de Villa Nueva Cordoba, República Argentina y Director Suplente al Sr. Raul Alfredo Azcona, DNI No. 12.293.522, argentino, casado, de 51 años de edad, de profesión empresario, con domicilio real en calle Intendente Villarroel N°921 Bell Ville, Cordoba, República Argentina. Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 26 días del mes de mayo de dos mil doce, los accionistas de Sudeste SA designaron por el término de un ejercicio como Director Titular y Presidente al Sr. Carlos Daniel Fernandez, DNI No. 13.015.427, argentino, casado, de 55 años de edad, de profesión empresario, con domicilio real en calle Garcia Lorca N°91 de Villa Nueva Cor-

doba, República Argentina y Director Suplente al Sr. Raul Alfredo Azcona, DNI No. 12.293.522, argentino, casado, de 54 años de edad, de profesión empresario, con domicilio real en calle Intendente Villarroel N°921 Bell Ville, Cordoba, República Argentina. Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 16 días del mes de mayo de dos mil trece, los accionistas de Sudeste SA designaron por el término de un ejercicio como Director Titular y Presidente al Sr. Carlos Daniel Fernandez, DNI No. 13.015.427, argentino, casado, de 55 años de edad, de profesión empresario, con domicilio real en calle Garcia Lorca N°91 de Villa Nueva Cordoba, República Argentina y Director Suplente al Sr. Raul Alfredo Azcona, DNI No. 12.293.522, argentino, casado, de 54 años de edad, de profesión empresario, con domicilio real en calle Intendente Villarroel N°921 Bell Ville, Cordoba, República Argentina. Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 11 días del mes de mayo de dos mil quince, los accionistas de Sudeste SA designaron por el término de un ejercicio como Director Titular y Presidente al Sr. Carlos Daniel Fernandez, DNI No. 13.015.427, argentino, casado, de 57 años de edad, de profesión empresario, con domicilio real en calle Garcia Lorca N°91 de Villa Nueva Cordoba, República Argentina y Director Suplente al Sr. Raul Alfredo Azcona, DNI No. 12.293.522, argentino, casado, de 56 años de edad, de profesión empresario, con domicilio real en calle Intendente Villarroel N°921 Bell Ville, Cordoba, República Argentina. Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 11 días del mes de mayo de dos mil dieciseis, los accionistas de Sudeste SA designaron por el término de un ejercicio como Director Titular y Presidente al Sr. Carlos Daniel Fernandez, DNI No. 13.015.427, argentino, casado, de 58 años de edad, de profesión empresario, con domicilio real en calle Garcia Lorca N°91 de Villa Nueva Cordoba, República Argentina y Director Suplente al Sr. Raul Alfredo Azcona, DNI No. 12.293.522, argentino, casado, de 57 años de edad, de profesión empresario, con domicilio real en calle Intendente Villarroel N°921 Bell Ville, Cordoba, República Argentina. Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 11 días del mes de mayo de dos mil diecisiete, los accionistas de Sudeste SA designaron por el término de un ejercicio como Director Titular y Presidente al Sr. Carlos Daniel Fernandez, DNI No. 13.015.427, argentino, casado, de 59 años de edad, de profesión empresario, con domicilio real en calle Garcia Lorca N°91 de Villa Nueva Cordoba, República Argentina y Director Suplente al Sr. Raul Alfredo Azcona, DNI No. 12.293.522, argentino, casado, de 58 años de edad, de profesión empresario, con domicilio

real en calle Intendente Villarroel N°921 Bell Ville, Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 184617 - \$ 2227,28 - 05/12/2018 - BOE

PROMEDON S.A.

REFORMA ESTATUTO: OBJETO SOCIAL

Por resolución unánime de Asamblea General Extraordinaria N° 43 de fecha 09-10-2018, con presencia del Sr. Síndico, se dispuso modificar el estatuto social, modificando el artículo 3° del Estatuto, que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina ó del extranjero, dentro de los límites impuestos por la ley, las siguientes operaciones: a) Compra venta, fabricación, distribución, representación, importación y exportación de productos médicos o vinculados a la salud humana.- b) La prestación de servicios relacionados a la práctica médica y a los medios de que esta se vale, y en general vinculados al objeto social.- Para el logro de su objeto, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades : 1) Comerciales: 1.1) Fabricación, importación, exportación, compra, venta, locación, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, ejercer distribuciones y representaciones comerciales de productos médicos o vinculados a prestaciones de salud humana.- 1.2) Importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y prestación de servicios de asesoramiento sobre toda clase de operaciones de importación y exportación.- 2) Financieras: La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos ó contratos relacionados con su objeto.- Podrá efectuar aportes o inversiones de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, la constitución y transferencia de hipotecas, de derecho real de usufructo y demás derechos reales; compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios respecto de los cuales podrá celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos en general.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- 3) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, construcción, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Prestación de toda clase de servicios vinculados al objeto social, sea mediante

su asociación con otras empresas existentes, nacionales ó extranjeras; ó mediante contratos de asesoramiento a entidades públicas ó privadas, nacionales ó extranjeras, relativos a temas de salud, técnicos ó económicos-financieros ú otros".- Presidente.

1 día - N° 187138 - \$ 2610 - 05/12/2018 - BOE

THIRDLOVE INC.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

Mediante reunión de Directorio de fecha 09 de Agosto de 2018 se dispuso: 1) Solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba como sociedad extranjera, en los términos del Artículo 123 de la ley General de Sociedades (Ley Nro. 19.550) a la siguiente Sociedad: THIRDLOVE INC. Fecha de Constitución: 16 de abril de 2012; Sede Social: 555 19th Street, San Francisco, Estados Unidos, CA 94107. 2) Nombrar como representante de la Sociedad en la República Argentina al Sr. Emanuel Rodrigo Pérez Heredia, de nacionalidad argentina, DNI N° 29.713.702, 36 años de edad, nacido el 12 de octubre de 1982, de estado civil soltero, CUIL N° 20-29713702-7, con domicilio real en calle Ibarbalz 752 Torre 2 Depto. 21 "G" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 3) Autorizar al Sr. Emanuel Rodrigo Pérez Heredia a fijar el domicilio legal de la Sociedad en la Ciudad de Córdoba. En este sentido, el representante legal constituyó el domicilio legal de la Sociedad dentro de la Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba en calle Santa Rosa 631 Piso 2° "A" Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 186691 - \$ 549,76 - 05/12/2018 - BOE

CONSTRUCCIONES METALICAS S.R.L.

EXPTE N° 6640223. Por acta de reunión de socios de fecha 06/09/17 los Sres. Aldo Nicolás Campos y Federico Martín Campos, resolvieron: Ampliar el texto del Artículo Tercero del Contrato Social, con el siguiente agregado: ... (iii) Transporte nacional o internacional de corta, media y larga distancia, de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, y equipajes. (iv) Elaboración, producción, fraccionamiento, acopio, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de bebidas, y en general de todos los productos destinados al consumo de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, ya sea al por mayor

o al público, mediante la elaboración, despacho y comercialización de los mismos, en locales propios o ajenos. (v) Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Explotación de polirubro para la compra, venta, distribución, representación de golosinas, kiosco y maxi kiosco y demás productos relacionados..." Juzgado 13 conc. y soc. N° 1. Of 22/11/18 Fdo: Andrea Belmaña Llorente – Prosecretaria Letrada

1 día - N° 186111 - \$ 724,48 - 05/12/2018 - BOE

BIATTA S.A.

MONTE MAIZ

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 30/04/15, por vencimiento de mandato se eligieron nuevas autoridades por el término de tres ejercicios: como Director Titular al Sr. Javier Hugo Nebbia, DNI 22.142.173 y como Director Suplente al Sr. Carlos Druetta, DNI 22.607.401. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 185841 - \$ 140 - 05/12/2018 - BOE

BIATTA S.A.

MONTE MAIZ

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 del 30/04/18, por vencimiento de mandato se eligieron nuevas autoridades por el término de tres ejercicios: como Director Titular al Sr. Javier Hugo Nebbia, DNI 22.142.173 y como Director Suplente al Sr. Carlos Druetta, DNI 22.607.401. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 185842 - \$ 140 - 05/12/2018 - BOE

SEMTRACO S.A.

MONTE MAIZ

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 del 17/09/18, por vencimiento de mandato se eligieron nuevas autoridades por el término de tres ejercicios: Javier Hugo Nebbia, DNI 22.142.173, como Director Titular y Presidente;

y Julia Carolina Barrera, DNI 22.607.431, como Directora Suplente. Se prescinde de Sindicatura.
1 día - N° 185844 - \$ 140 - 05/12/2018 - BOE

LITOVIEDO BIKE'S SA

RIO TERCERO

EDICTO RECTIFICATIVO DEL N° 185016 DEL 27-11-2018

Por Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 02/11/2018 se rectifica el edicto n° 67759 del 02/09/2016 quedando redactado el Art 9 del Estatuto: "Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: Depositar en la Sociedad la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) en efectivo y en calidad de garantía. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria".

1 día - N° 186518 - \$ 151,44 - 05/12/2018 - BOE

OLCE S.A.S.

SACANTA

Rectifica Edicto N° 173698 del 02/10/2018. Cambio de Denominación Social. Instrumento constitutivo de fecha 10/09/2018. Por Acta modificatoria y ratificativa de fecha 29/11/2018 se modificó la denominación social de la Entidad GRUPO SANTA CLARA S.A.S. por la de, quedando redactado el instrumento constitutivo bajo los siguientes términos: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "OLCE S.A.S.", y en lo demás se ratificó el instrumento constitutivo y estatuto social de la Entidad de fecha 10/09/2018.

1 día - N° 186627 - \$ 464,68 - 05/12/2018 - BOE

GRUPO SOFI S.A.S.

ESTACION JUAREZ CELMAN

Constitución de fecha 12/10/2018. Socio: 1) JUAN CARLOS MERCHAN D.N.I. N° 08.620.400 CUIT 20-08620400-3, nacido el día 15/10/1951, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Nacional 9 Norte Km. 10.5, de la ciudad de Estación Juarez Celman, departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GRUPO SOFI S.A.S., sede: ruta nacional 9 norte km 10.5, de la Ciudad de Estación Juarez Celman, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero,

las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización,

fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: el capital es de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) representado por quinientas (500) acciones de valor nominal pesos Cien (\$100) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B" con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) JUAN CARLOS MERCHAN suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones. Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo del Sr. JUAN CARLOS MERCHAN, D.N.I. N° 08.620.400 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. Se designa como administrador suplente a la Sra. MIRTA GLADIS LUCHETTI D.N.I. N° 11.559.029 con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CARLOS MERCHAN, D.N.I. N° 08.620.400. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el día 31/12 de cada año.

1 día - N° 186700 - \$ 2575,16 - 05/12/2018 - BOE

DESARROLLOS DE NEGOCIOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 01/09/2015, se resolvió por unanimidad la elección del Sr. Lucas Zunino, D.N.I. N° 26.904.293, como Director Titular, Presidente, y del Sr. Juan Pablo Cmet, D.N.I. N° 25.202.671, como Director Suplente.

1 día - N° 186824 - \$ 140 - 05/12/2018 - BOE

NOVARUM PHARMA S.A.

RENUNCIA Y ELECCIÓN DE DIRECTORES

Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 10.09.2018 se resolvió: 1) Aprobar las gestiones y las renunciaciones de los miembros del directorio: a. Facundo Matías MÉNDEZ D.N.I. N° 25.449.775 a su cargo de Director Titular y Pre-

sidente; b. Gabriela Rosario VILLADA D.N.I. N° 26.179.021 a su cargo de Director Titular y Vicepresidente; y c. Humberto Matías GANGITANO D.N.I. N° 27.172.107 a su cargo de Director Suplente; y 2) Designar los miembros del Directorio por tres (3) ejercicios quedando conformado del siguiente modo: Director Titular y Presidente Diego RICHARTE, D.N.I. N° 28.344.186; Director Titular y Vicepresidente: Facundo Matías MÉNDEZ, D.N.I. N° 25.449.775; Directores Titulares: Javier Francisco LENCIONI D.N.I. N° 25.246.541 y Gonzalo EPELDE D.N.I. N° 29.606.972; y Director Suplente: Humberto Matías GANGITANO D.N.I. N° 27.172.107.

1 día - N° 187230 - \$ 913 - 05/12/2018 - BOE

DESARROLLOS DE NEGOCIOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 15/09/2017, se resolvió la elección del Sr. Lucas Zunino, D.N.I. N° 26.904.293, como Director Titular, Presidente, y del Sr. Juan Pablo Cmet, D.N.I. N° 25.202.671, como Director Suplente.

1 día - N° 186829 - \$ 140 - 05/12/2018 - BOE

GIRAUDO EQUIPAMIENTO S.A.

Elección de Autoridades. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 7 de fecha 12/11/2018, se llevó a cabo elección de los miembros del nuevo Directorio con duración de cargo por 3 ejercicios, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Italo Omar Girauo, DNI N° 13.151.240 y como Director Suplente Sr. Joel Adrian Girauo, DNI N° 37.618.453.

1 día - N° 187141 - \$ 404 - 05/12/2018 - BOE

IMBAL S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria N° 27 de fecha 14 de Noviembre de 2018, el directorio queda conformado de la siguiente manera: Director Titular Presidente al Sr. BALLATORE, Daniel Bartolo, D.N.I. N° 12.586.348, CUIT N° 20-12586348-6, nacido el día 24/11/1956, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en General Paz N° 840, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y fijando domicilio especial en Lorenzo Ca-

pandegui N° 32, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Director Suplente a BALLATORE, Virginia, D.N.I. N° 28.103.691, CUIT N° 27-28103691-8, nacida el día 21/04/1980, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Lorenzo Capandegui N° 32, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y fijando domicilio especial en Lorenzo Capandegui N° 32, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Aceptan los cargos por el término de tres ejercicios e informan en carácter de declaración Jurada que no se encuentran dentro de las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de la LGS, fijan domicilio especial en el consignado precedentemente. Río Tercero, Diciembre de 2018.

1 día - N° 187148 - \$ 1552 - 05/12/2018 - BOE

DSA S.A.

APROBACIÓN DE ESTADO CONTABLE, CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/11/2014 se resuelve aprobar por unanimidad los estados contables finalizados el 31/07/2012, 31/07/2013, 31/07/2014. Se resolvió de forma unánime elegir por el término de tres ejercicios, a los siguientes directores titulares y suplentes: Director Titular Presidente: Sr. Roberto Martin Neuman, DNI 20.874.452, Director Suplente: Sr. Mario Gabriel Buchailot, DNI 21.061.820, fijan domicilio especial en calle ituzaingo N° 129. Piso 5 oficina B, B° Centro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 186544 - \$ 587,04 - 05/12/2018 - BOE

SERVICIOS DE ALIMENTOS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30 de octubre del año 2018, se designó, por el término de 3 ejercicios, el siguiente directorio: Presidente: Cra. Teresita Del Valle Bersano, D.N.I. N° 10.994.973, nacida el día 15 de noviembre de 1953, de estado civil divorciada, nacionalidad Argentina, de sexo femenino, de profesión contadora pública M.P. 10-3453-0 C.P.C.E.CBA, con domicilio real en Horacio Ferreyra 414, Villa Santa Rosa de Río Primero, Vice-presidente: Lic. Alicia Inés Rocchia, D.N.I. N° 14.158.350, y Directora Suplente: Cra. Lorena De Los Ángeles

Romero, D.N.I. 29.936.427. Fijan domicilio especial en el de la sede social, es decir, en Av. Circunvalación N° 1.452 B° Villa Eucarística de esta ciudad de Córdoba. Cesa en el cargo de Presidente la Lic. María Eleonora Notarfrancesco D.N.I. N° 14.488.251.

1 día - N° 187246 - \$ 847 - 05/12/2018 - BOE

CORRALÓN PUNILLA S.A.

SANTA MARIA DE PUNILLA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Cumpliendo disposiciones de la Ley 19.550, se hace saber que por resolución de Asamblea General Ordinaria de accionistas unánime del 18-02-2011, de la empresa CORRALÓN PUNILLA S.A., con domicilio en calle San Martín 1500 de la Ciudad de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba, se resolvió designar el Directorio de la sociedad, con mandato por dos ejercicios, de la siguiente forma: PRESIDENTE: Carlos Augusto Dadone, DNI 29.922.231 y DIRECTOR SUPLENTE: Ester Dominga Sauhc DNI 4.953.334.

1 día - N° 187354 - \$ 544 - 05/12/2018 - BOE

TICINO

Se rectifica edicto N° 171860 de fecha 12/09/2018. Se dijo: Fecha de Regularización: 01/09/2017; y debió decir: ACUERDO UNÁNIME DE SUBSANACIÓN SOCIAL DE "REVELLO EDGAR A. Y REVELLO JORGE O. S.H." de fecha 15/08/2017..."ACTA RECTIFICATIVA DEL ESTATUTO SOCIAL de fecha 01/11/2017. CAPITAL SOCIAL: es de pesos seis millones (\$6.000.000,00), dividido en SEIS MIL (6.000) acciones de pesos UN MIL (\$1.000), valor nominal cada una, ordinarias de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, nominativas no endosables. EJERCICIO ECONÓMICO: el ejercicio social cierra el último día del mes de febrero de cada año.

1 día - N° 187326 - \$ 606 - 05/12/2018 - BOE

LOGRAS S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de fecha 03/10/2018. Socios: 1) NUEVOS DESARROLLOS S.R.L, CUIT N° 30-71037012-1 inscripta en el Registro Público de Comercio, Mat. N° 10595-B del 03/03/200, con domicilio social en Av. Sagrada Familia N° 1782, Barrio Palermo Bajo de la ciudad de Córdoba, 2) Lucas Josè SALIM DNI 25.858.932 CUIT N°

20-25858932-8, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/10/1977, con domicilio real en Manzana 67 Lote 9 Barrio Altos del Chateau, ciudad de Córdoba, 3) Gabriel José COLOMBERO DNI: 14.828.199, CUIT N° 20-14828199-9, argentino, divorciado, contador público, nacido el 27/07/1962, con domicilio en Lote 4, Manzana 85, B° Las Acacias Valle Escondido, ciudad de Córdoba, 4) Adriana Rosa COLOMBERO DNI: 17.596.750, CUIT N° 27-17596750-3, argentina, viuda, comerciante, nacida el 26/07/1966, con domicilio en Martiniano Leguizamón N° 3541, B° Urca, ciudad de Córdoba, 5) Juan Carlos ALTERIO DNI: 10.376.044, CUIT N° 20-10376044-6, argentino, viudo, comerciante, nacido el 01/02/1952, con domicilio en Américo Vespucio N° 1334, Ba. Junior, ciudad de Córdoba y 6) Carlos Uriel AMADO DNI: 25.045.585, CUIT N° 20-25045585-3, argentino, casado, comerciante, nacido el 01/04/1976, con domicilio en Lote 12, Manzana "H", Ba. Los Cielos, Valle Escondido ciudad de Córdoba. Denominación: LOGRAS S.A. Domicilio Social: Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I.- Inmobiliarias: Mediante el arrendamiento, inversión, compra y venta y en general adquisición y enajenación a cualquier título de bienes inmuebles, su explotación, administración y percepción de sus frutos, como también desarrollo de cualquier tipo de proyectos inmobiliarios; además, podrá, invertir en bienes inmuebles ya sean estos otorgados en fiducia, en desarrollos fiduciados y/o con garantía inmobiliaria de toda clase, como acciones, bonos, hipotecas, securitización de las mismas, derechos, títulos de crédito, debentures, fondo comunes de inversión y, en general, en cualquier clase de valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades o fideicomisos con objeto o naturaleza inmobiliaria, pudiendo adquirir y enajenar a cualquier título los señalados bienes y valores, administrarlos y percibir sus frutos. II.- Mandataria, Fiduciaria y de Servicio: Mediante la actuación como mandataria en nombre propio y por cuenta de terceras y/o por cuenta y orden de terceras personas físicas y jurídicas prestadoras y comercializadoras de servicios, estando facultada para actuar como fiduciaria de patrimonios fideicomitidos. III.- Comerciales e Industriales: Mediando la compra, venta, fabricación, ensamblaje, desarmado, fraccionamiento importación y exportación de bienes muebles y servicios con destino a su posterior comercialización al por mayor o menor. IV.- Financieras: Mediante el aporte de

capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, bonos, cédulas, letras de tesorería, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, las Municipalidades, Estados Extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior, participación en todo tipo de agrupamiento empresario permitido por las leyes en vigencia; constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público.- Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por doscientos (200.000) mil acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos uno (\$) cada acción y con derecho a un voto por acción, respecto de las cuales Ciento Seis Mil (106.000) acciones son de clase "A", Cincuenta Mil (50.000) acciones son de clase "B" y Cuarenta y Cuatro Mil (44.000) acciones son de clase "C" las que suscriben de la siguiente forma: 1) NUEVOS DESARROLLOS S.R.L., suscribe ochenta y cuatro mil ochocientos (84.800) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase (A) por un total de pesos ochenta y cuatro mil ochocientos (\$ 84.800), 2) LUCAS JOSE SALIM suscribe veintiún mil doscientos (21.200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" por un total de pesos veintiún mil doscientos (\$ 21.200), 3) CARLOS URIEL AMADO, suscribe cincuenta mil (50.000) acciones ordinaria, nominativas, no endosables de clase (B), por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), 4) GABRIEL JOSE COLOMBERO suscribe catorce mil seiscientos sesenta y seis (14.666) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "C", por un total de pesos catorce mil seiscientos sesenta y seis (\$ 14.666). 5) ADRIANA ROSA COLOMBERO, suscribe catorce mil seiscientos sesenta y siete (14.667) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "C", por un total de pesos catorce mil seiscientos sesenta y siete (\$ 14.667) y 6) JUAN CARLOS ALTERIO suscribe la cantidad de catorce mil seiscientos sesenta y siete (14.667) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "C", por un total de pesos catorce mil seiscientos sesenta y siete (\$ 14.667). Administración: Directorio integrado por una o más personas humanas, socios

o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación en Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, debiendo estar representada cada una de las clases de acciones en la designación de cada miembro, mandato que permanecerá vigente durante el término de tres (3) ejercicios. Presidente: LUCAS JOSE SALIM DNI 25.858.932, Vice-Presidente: CARLOS URIEL AMADO DNI: 25.045.585 y Director Titular: GABRIEL JOSE COLOMBERO DNI: 14.828.199. Director Suplente: MARTIN BUZZETTI DNI: 27.249.634. Director Suplente: DIEGO MANUEL AMADO DNI: 27.058.299. Director Suplente: JUAN CARLOS ALTERIO DNI: 10.376.044. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio Lucas José Salim DNI: 25.858.932 y en su ausencia o impedimento el Vicepresidente. Duración en el Cargo: 3 ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07 c/año.-

1 día - N° 177752 - \$ 3412,88 - 05/12/2018 - BOE

RICARDO MALIZIA S.A.

RÍO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES AMPLIACIÓN

En edicto N° 43977 de fecha 31/03/2016, se omitió detallar que la elección de la Srta. Malizia Oursi María Agustina DNI. 38.018.635 en el cargo de Directora titular es hasta completar mandato.-

1 día - N° 187255 - \$ 272 - 05/12/2018 - BOE

PROCEC S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de fecha 03/10/2018. Socios: 1) NUEVOS DESARROLLOS S.R.L., CUIT N° 30-71037012-1 inscrita en el Registro Público de Comercio, Mat. N° 10595-B del 03/03/200, con domicilio social en Av. Sagrada Familia N° 1782, Barrio Palermo Bajo de la ciudad de Córdoba, 2) Lucas José SALIM DNI 25.858.932 CUIT N° 20-25858932-8, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/10/1977, con domicilio real en Manzana 67 Lote 9 Barrio Altos del Chateau, ciudad de Córdoba, 3) Gabriel José COLOMBERO DNI: 14.828.199, CUIT N° 20-14828199-9, argentino, divorciado, contador público, nacido el 27/07/1962, con domicilio en Lote 4, Manzana 85, B° Las Acacias Valle Escondido, ciudad de

Córdoba, 4) Adriana Rosa COLOMBERO DNI: 17.596.750, CUIT N° 27-17596750-3, argentina, viuda, comerciante, nacida el 26/07/1966, con domicilio en Martiniano Leguizamón N° 3541, B° Urca, ciudad de Córdoba, 5) Juan Carlos ALTERIO DNI: 10.376.044, CUIT N° 20-10376044-6, argentino, viudo, comerciante, nacido el 01/02/1952, con domicilio en Américo Vespucio N° 1334, Ba. Junior, ciudad de Córdoba y 6) Carlos Uriel AMADO DNI: 25.045.585, CUIT N° 20-25045585-3, argentino, casado, comerciante, nacido el 01/04/1976, con domicilio en Lote 12, Manzana "H", Ba. Los Cielos, Valle Escondido ciudad de Córdoba. Denominación: PROCEC S.A. Domicilio Social: Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I.- Inmobiliarias: Mediante el arrendamiento, inversión, compra y venta y en general adquisición y enajenación a cualquier título de bienes inmuebles, su explotación, administración y percepción de sus frutos, como también desarrollo de cualquier tipo de proyectos inmobiliarios; además, podrá, invertir en bienes inmuebles ya sean estos otorgados en fiducia, en desarrollos fiduciados y/o con garantía inmobiliaria de toda clase, como acciones, bonos, hipotecas, securitización de las mismas, derechos, títulos de crédito, debentures, fondo comunes de inversión y, en general, en cualquier clase de valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades o fideicomisos con objeto o naturaleza inmobiliaria, pudiendo adquirir y enajenar a cualquier título los señalados bienes y valores, administrarlos y percibir sus frutos. II.- Mandataria, Fiduciaria y de Servicio: Mediante la actuación como mandataria en nombre propio y por cuenta de terceras y/o por cuenta y orden de terceras personas físicas y jurídicas prestadoras y comercializadoras de servicios, estando facultada para actuar como fiduciaria de patrimonios

fideicomitidos. III.- Comerciales e Industriales: Mediando la compra, venta, fabricación, ensamblaje, desarmado, fraccionamiento importación y exportación de bienes muebles y servicios con destino a su posterior comercialización al por mayor o menor. IV.- Financieras: Mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, bonos, cédulas, letras de tesorería, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, las Municipalidades, Estados Extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior, participación en todo tipo de agrupamiento empresario permitido por las leyes en vigencia; constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público.- Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por doscientos (200.000) mil acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos uno (\$1) cada acción y con derecho a un voto por acción, respecto de las cuales Ciento Seis Mil (106.000) acciones son de clase "A" Cincuenta Mil (50.000) acciones son de clase "B" y Cuarenta y Cuatro Mil (44.000) acciones son de clase "C" las que suscriben de la siguiente forma: 1) NUEVOS DESARROLLOS S.R.L., suscribe ochenta y cuatro mil ochocientos (84.800) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase (A) por un total de pesos ochenta y cuatro mil ochocientos (\$ 84.800), 2) LUCAS JOSE SALIM suscribe veintiún mil doscientos (21.200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" por un total de pesos veintiún mil dos-

cientos (\$ 21.200), 3) CARLOS URIEL AMADO, suscribe cincuenta mil (50.000) acciones ordinaria, nominativas, no endosables de clase (B), por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), 4) GABRIEL JOSE COLOMBERO suscribe catorce mil seiscientos sesenta y seis (14.666) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "C", por un total de pesos catorce mil seiscientos sesenta y seis (\$ 14.666). 5) ADRIANA ROSA COLOMBERO, suscribe catorce mil seiscientos sesenta y siete (14.667) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "C", por un total de pesos catorce mil seiscientos sesenta y siete (\$ 14.667) y 6) JUAN CARLOS ALTERIO suscribe la cantidad de catorce mil seiscientos sesenta y siete (14.667) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "C", por un total de pesos catorce mil seiscientos sesenta y siete (\$ 14.667). Administración: Directorio integrado por una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación en Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, debiendo estar representada cada una de las clases de acciones en la designación de cada miembro, mandato que permanecerá vigente durante el término de tres (3) ejercicios. Presidente: LUCAS JOSE SALIM DNI 25.858.932, Vice-Presidente: CARLOS URIEL AMADO DNI: 25.045.585 y Director Titular: GABRIEL JOSE COLOMBERO DNI: 14.828.199. Director Suplente: MARTIN BUZZETTI DNI: 27.249.634. Director Suplente: DIEGO MANUEL AMADO DNI: 27.058.299. Director Suplente: JUAN CARLOS ALTERIO DNI: 10.376.044. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio Lucas José Salim DNI: 25.858.932 y en su ausencia o impedimento el Vicepresidente. Duración en el Cargo: 3 ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07 c/año.-

1 día - N° 177754 - \$ 3418,60 - 05/12/2018 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)